

**ACTA ORD.Nº14.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº14/2014.-**

En Osorno, a 22 de ABRIL de 2014, siendo las 15.11 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº13 de fecha 15 de ABRIL de 2014.
- 2) ORD. Nº291 DEL 14.04.2014. SALUD MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos.
- 3) ORD. Nº600 DEL 17.04.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de las siguientes patentes:
  - a) OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS CARDENAS Y DIAZ LTDA., R.U.T. Nº76.343.374-9, para local ubicado en calle Guillermo Bühler Nº1758, Osorno.
  - b) OTORGAMIENTO de patente RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LEOPOLDO JAVIER GUZMAN AZOCAR, R.U.T. Nº8.277.143.-3, para local ubicado en calle Temuco Nº562, Osorno.
- 4) ORD. Nº400 DEL 14.04.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación Indígena NEWEN PIUKE, por un monto de \$400.000.-
- 5) ORD.Nº260 DEL 14.04.2014, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación aceras centro de Osorno", código BIP 30134809-0, por un monto anual estimado de \$5.500.000.-
- 6) ORD. Nº68-H DEL 17.04.2014, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Convenio de Transferencia de Fondos, según lo dispuesto en la Ley Nº20.744, que

faculta excepcionalmente a las municipalidades del país para transferir a empresas que indica, proveedoras del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios”

7) ORD.Nº1615 DEL 07.04.2014, CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, Informe Final de Observaciones N°4, sobre Auditoría de Programas y Ficha de Protección Social, en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Los Lagos.

8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°13 de fecha 15 de ABRIL de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°13 de fecha 15 de ABRIL de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°120.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°291 DEL 14.04.2014. SALUD MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos en Gastos

Se da lectura al «ORD. N°291 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 14 DE ABRIL DE 2014. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:



TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
29			<u>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	(61.000)
	03		<u>VEHICULOS</u>	(41.000)
	04		<u>MOBILIARIO Y OTROS</u>	(20.000)
A GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
29			<u>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	61.000.-
	05		<u>MAQUINAS Y EQUIPOS</u>	61.000.-
		999	Otras	61.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente mencionar que ayer hice las consultas respectivas, porque acá aparece "vehículos mobiliarios", por \$41.000.000.- pero se especificó que era para la clínica dental y ginecológica, pero sería importante que nos hicieran llegar anexos con el detalle de estas modificaciones".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, no hay problema, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción para Aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

TRASPASOS EN GASTOS DE GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
29			<u>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	(61.000)
	03		<u>VEHICULOS</u>	(41.000)
	04		<u>MOBILIARIO Y OTROS</u>	(20.000)



<b>A GASTOS</b>				
<b>SUB</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION</b>	<b>MILES \$</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>61.000.-</b>
	<b>05</b>		<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>61.000.-</b>
		999	Otras	61.000.-

Lo anterior, conforme a lo solicitado en el ordinario N°291 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 14.04.2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N° 121.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°600 DEL 17.04.2014. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar OTORGAMIENTO de las siguientes patentes:

- a) OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS CARDENAS Y DIAZ LTDA., R.U.T. N°76.343.374-9, para local ubicado en calle Guillermo Bühler N°1758, Osorno.
- b) OTORGAMIENTO de patente RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de LEOPOLDO JAVIER GUZMAN AZOCAR, R.U.T. N°8.277.143.-3, para local ubicado en calle Temuco N°562, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°600 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, ABRIL 17 DEL 2014. DE JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

- 1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS CARDENAS Y DIAZ LTDA., R.U.T. N°76.343374-9, para local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°1758, OSORNO.

#### **CUENTA CON**

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°156 del 13.03.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°287 del 25.03.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE.
- INFORME. N°9 de fecha 20.03.2014 de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N°13, no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de:
  - RICARDO DANIEL CARDENAS CARREÑO.
  - MARCELA ORIOL DIAZ MANSILLA.

Resolución Exenta N°569 de fecha 14.04.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre LEOPOLDO JAVIER GUZMAN AZOCAR, R.U.T. N°8.277.43-3, para local ubicado en calle TEMUCO N°562, OSORNO.

#### CUENTA CON

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°116 del 05.03.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°262 del 18.03.2014, de la 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE.
- Ord. N°466 de fecha 25.03.2014, a la Junta de Vecinos N°04 Bellavista, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de:
  - LEOPOLDO JAVIER GUZMAN AZOCAR.

Resolución Exenta N°561 de fecha 14.04.2012, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales por el OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS CARDENAS Y DIAZ LTDA."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS CARDENAS Y DIAZ LTDA., R.U.T. N°76.343374-9, para local ubicado en calle GUILLERMO BUHLER N°1758, OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°156 del 13.03.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°287 del 25.03.2014, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; INFORME. N°9 de fecha 20.03.2014 de Organizaciones Comunitarias, que indica que la Junta de Vecinos N°13, no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de RICARDO DANIEL CARDENAS CARREÑO y MARCELA ORIOL DIAZ MANSILLA y Resolución Exenta N°569 de fecha 14.04.2014, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°600 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 17 de abril de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°122.-**

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con el OTORGAMIENTO de patente RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre LEOPOLDO JAVIER GUZMAN AZOCAR".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre LEOPOLDO JAVIER GUZMAN AZOCAR, R.U.T. N°8.277.43-3, para local ubicado en calle TEMUCO N°562, OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°116 del 05.03.2014, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°262 del 18.03.2014, de la 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Ordinario N°466 de fecha 25.03.2014, a la Junta de Vecinos N°04 Bellavista, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de LEOPOLDO JAVIER GUZMAN AZOCAR y Resolución Exenta N°561 de fecha 14.04.2012, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°600 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 17 de abril de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°123.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°525 DEL 14.04.2014, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la Asociación Indígena NEWEN PIUKE, por un monto de \$400.000.-

Se da lectura al «ORD. N°525 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE ABRIL DE 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 22.04.2014, la solicitud de aporte de la Asociación Indígena Newen Piuke, por un monto de \$400.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL BRAVO: "Primero, el ordinario señalado, no es el número del ordinario es el N°525 de Dideco. Lo segundo, estoy de acuerdo con este proyecto, me parece muy interesante, está muy bien hecho, pero legalmente ellos tienen actualmente 4 meses y 6 días de funcionamiento, no recuerdo bien el reglamento las condiciones de una organización".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: " Según el informe jurídico Alcalde, la organización para recibir aporte cumple con los requisitos establecidos, es diferente para postular a subvención, Fondevé u otros fondos, que ahí se solicitan los 6 meses de antigüedad".

ALCALDE BERTIN: "Ésta claro, votemos señores Concejales.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación Indígena NEWEN PIUKE, por un monto de \$400.000.-, para el proyecto denominado "1º MUESTRA CULTURAL INDIGENA MAPUCHE - HUILLICHE". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°25 del 11 de abril de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°304 del 10 de abril de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°525 del 14 de abril de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°124.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°260 DEL 14.04.2014, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación aceras centro de Osorno", código BIP 30134809-0, por un monto anual estimado de \$5.500.000.

Se da lectura al «ORD. N°260 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO DE TABLA. OSORNO, 14 DE ABRIL DE 2014. DE. SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

El Municipio de Osorno se compromete a financiar los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación aceras centro de Osorno", código BIP 30134809-O, por un monto anual estimado de \$ 5.500.000.

Sin otro particular, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Quisiera saber en qué sectores se va a ejecutar este proyecto".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan".

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. Este es un proyecto de conservación, que significa reposición de aceras, y el cuadrante es el sector centro, entre las calles Rodríguez, Colón, Portales, y Carrera, ese es el cuadrante que tiene la intervención del proyecto".

ALCALDE BERTIN: " Es un proyecto especial, ¿qué contempla? ".

SEÑOR DONOSO: " El proyecto contempla el recambio de las aceras de hormigón que existen dentro del cuadrante por baldosas, y con circuitos para tránsito de no videntes".

ALCALDE BERTIN: " ¿Por un monto de?".

SEÑOR DONOSO: " Similar a la intervención que hicimos en Cochrane, y el proyecto tiene un costo total de \$1.400.000.-".

ALCALDE BERTIN: " O sea, nosotros aportamos \$5.500.000.-".

SEÑOR DONOSO: " Claro, tenemos que certificar que nos vamos a hacer cargo después de mantener las aceras, y eso es un formalismo del sistema nacional de inversiones".

ALCALDE BERTIN: " Con esto, vendríamos a tener gran parte de nuestras aceras repuestas, porque hemos hecho un porcentaje altísimo en Rahue, ahora estamos haciendo en el sector oriente en estos momentos, y nos estaría faltando el centro, en la calidad de lo que estamos especificando acá. Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación aceras centro de Osorno", código BIP 30134809-0, por un monto anual estimado de \$5.500.000.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°260 de la Secplan, de fecha 14 de abril de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°125.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°68-H DEL 17.04.2014, ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Convenio de Transferencia de Fondos, según lo dispuesto en la Ley N°20.744, que faculta excepcionalmente a las municipalidades del país para transferir a empresas que indica, proveedoras del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios"

Se da lectura al «ORD. N°68-H /2014 ASESORIA JURIDICA. ANT.: LEY 20.744.- MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA SESIÓN CONCEJO EL PUNTO "APROBACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY N°20.744, QUE FACULTA EXCEPCIONALMENTE A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA TRANSFERIR A EMPRESAS QUE INDICA. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2014. A: JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE J. HUGUERA PULGAR, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.

Por medio del presente muy respetuosamente se solicita a Ud., incorporar en tabla de sesión de Concejo el punto "Aprobación convenio de transferencia de fondos, según lo dispuesto en la Ley N O 20.744, que faculta excepcionalmente a las municipales des del país para transferir a empresas que indica, proveedoras del servicio de re ole ión, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios".

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE J. HIGUERA PULGAR, ABOGADO, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Haciendo historia, de acuerdo con lo que sucedió con los recolectores de basura, la gente que trabajaba, y un paro que se hizo el año 2013, y dentro de eso faculta a los municipios y se crea una ley y un artículo único, que establece esta modalidad de traspaso de fondo. En primer lugar quisiera saber si esto es un convenio o un anexo de contrato, porque nosotros tenemos un contrato con la empresa SERVITRANS, no sé si se puede modificar un contrato para establecer alguna cláusula".

ALCALDE BERTIN: " Que el asesor jurídico pase a la mesa".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica y don Jorge Higuera Pulgar, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica,

SEÑOR VASQUEZ: " Señor Presidente, señores Concejales, me acompaña el colega Jorge Higuera, quien ha tenido la intervención fundamental, en lo que la elaboración de este convenio, pero anticipando un poco lo que señala el concejal Velásquez, efectivamente en el año 2013, hubo una paralización nacional, de los servicios de los recolectores de basura, que término en una comisión tripartita o cuatripartita, que negoció con el Gobierno de la época la entrega de estos fondos, y que se materializó en definitiva a fines de enero de este año, con la dictación de la Ley N°20.744.- aquí hay que hacer un distingo, digamos por un lado, que es la contratación que existe hoy día actualmente con el municipio, con la empresa en este caso, con quienes estamos celebrando este traspaso o este convenio de transferencia de fondo, con los dineros que entrega esta ley son dos situaciones absolutamente distintas, y que no tienen nada que ver con la licitación, aquí estamos nosotros cumpliendo un mandato legal, que establece y dispuso las condiciones bajo las cuales nosotros íbamos a efectuar este traspaso a las empresas y la forma a su vez como la empresa nos va a rendir y nos va a garantizar la entrega efectiva de estos fondos, si ustedes leen el convenio en su cláusula tercera y cuarta, se establecen claramente los resguardos, nosotros estamos cancelando estos dineros que vuelvo a reiterar, no es porque al municipio se le haya ocurrido, sino que a través de una ley aprobada por el Congreso

Nacional, nos obliga a cumplirlo, y lo estamos entregando en tres cuotas, pero con pagos, llamémoslo así, en término simple, digamos diferidos, es decir, quien asume los primeros 4 meses, porque son 12 cuotas, quien asume los primeros 4 meses es la propia empresa, y le pagó a sus trabajadores, nos acreditó a través de las liquidaciones y planillas de remuneraciones que pagó, le entregamos 4 meses, la segunda cuota, opera de la misma forma, o sea, nos va a tener que rendir los primeros 4 meses, más los 4 meses que ya pagó, porque ya se anticipa el pago, y se le hace la transferencia de recursos, por lo tanto, aquí no hay ni un anexo, ni hay más dineros a los fondos, que hoy día el municipio le paga de acuerdo a los contratos y licitación que en su momento se efectuó, eso en términos generales, no sé colega si quiere agregar algo más en esa materia”.

ALCALDE BERTIN: " Estamos claros Concejales”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Lo importante de esto es que quería dejar establecido, que aparentemente aquí hay una cláusula que establece ciertas responsabilidades de la empresa en caso de no cumplir, pero a mí me gustaría, si se puede anexar un articulado, que manifieste que si la empresa no cumple con este tipo de recursos que se le entregan, sino no lo cumple como está estipulado, que se le puedan hacer prácticas, en el tema del contrato anterior que tiene, y hacerle efectiva la boleta de garantía, cuando los recursos no sean utilizables para lo cual, hoy día la ley así específicamente lo mandata”.

CONCEJAL CARRILLO: " El día miércoles pasado, se habían convocado a una reunión del régimen interno, justamente para analizar un poco este traspaso de fondos, yo agradezco a los concejales que llegaron, sé que algunos no pudieron llegar por la hora y el día, porque esto fue el día miércoles a las 4 de la tarde, pero sin embargo los concejales que estuvimos, José Luis Muñoz, María Soledad Uribe, el Alcalde y quien habla, se nos explicó en gran medida lo que significaba este traspaso, sin embargo igual hubieron ciertas inquietudes, dudas, que ahí pudimos clarificar, me parece bien que mis colegas también puedan clarificar sus dudas, pero yo tengo una sola consulta señor Alcalde, en el punto tercero, letra a, se habla del bono que se debe cancelar, pero no se especifica el monto, sería bueno que por razones de acta, quedara establecido cuál es el monto, o el valor que tiene que pagar mensualmente la empresa a los trabajadores”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "La misma duda que planteaba Emeterio, porque nosotros aprobamos hace una semanas atrás \$193.000.000.- de transferencia, y ahora en el mismo punto que plantea Emeterio, en el punto tercero, estamos haciendo traspaso de \$180.000.000.- y hay una diferencia de \$13.000.000.- que entiendo que es un tema técnico, y sería bueno que se aclarase eso, y entiendo que la negociación que se entabló tiene un tope por trabajador de \$100.000.- aproximadamente, y al año sería \$1.200.000.-, y por 155 ahí da los \$180.000.000.- la única

inquietud que a mí me queda, es con el tema de los tipos de pago, porque la Contraloría solamente, nos menciona que se tiene que pagar el año 2014, no indica la forma, ni como, puede ser en cuotas, puede ser una vez, no menciona eso el documento de la Contraloría, y para resguardar un poco el tema de los trabajadores, no sé si podemos pagar mensualmente, primero pagar lo adeudado de enero a la fecha, y de aquí para adelante comenzar a pagar mensualmente, porque nadie nos asegura que por ejemplo la empresa se puede dar a la quiebra, como alguien decía en 6 o 7 meses más, esté tema lo discutimos en Santiago, con algunos Concejales, cuando fuimos a una reunión de la Asociación Chilena, este es un tema que se está discutiendo en todos los Concejos Municipales del país, y efectivamente algunos municipios van a hacer la modalidad de pago mensual, de aquí en adelante, no sé si se podrá hacer esa modalidad”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Solo dos comentarios, y dentro de los comentario, un requerimiento, una de las dudas que existía y que fue clarificada en la reunión, era quiénes eran beneficiarios de este bono, y quedó estrictamente claro que son solamente, los que tienen condición de trabajador, de acuerdo a recolectores, en definitiva son los operarios y los choferes también, y aquí se establece un convenio como aquí se dijo que son tres pagos al año, que van a hacer visados por la Dirección de Control, lo que quiero solicitar Alcalde, como una forma de complementar las labores de fiscalización, que se pudieran informar el cumplimiento de los pagos, cada vez que se realice, al Concejo el traspaso de los recursos a la empresa, eso me gustaría dejarlo solicitado”.

ALCALDE BERTIN: " Como no”.

CONCEJAL LILAYU: " Quiero hacer una consulta, se va a pagar \$1.200.000.- por cada trabajador al año, que pasa si se despide 2 ó 3 trabajadores, existe algún mecanismo para reponerlo, cómo es el sistema”.

CONCEJAL BRAVO: "Para mi está claro, e incluso está resguardado la verificación que la Municipalidad, debido a que se va a ir pagando atrasado a la empresa, entonces, aquí la municipalidad claramente va a recibir el listado firmado, y se le va a hacer el depósito, me parece bastante bien, bastante transparente”.

ALCALDE BERTIN: " Bien Concejal”.

CONCEJAL VARGAS: " Señalar que esto es un logro de los trabajadores, y es exclusivamente para los trabajadores, la inquietud pasaba solamente, que el dinero no ingresara por otros lados, que no sea la del bolsillo del trabajador, en ese sentido estoy de acuerdo, mi voto obviamente favorable, no estaba mal el tema que sea mes a mes, de que nosotros nos hemos hecho responsable con el tema de las liquidaciones de cada mes

de los pagos a la empresa, pero me parece una buena modalidad también, y lo que más me preocupa es la seguridad de que el dinero va a llegar solamente a los trabajadores”.

SEÑOR HIGUIERA: “ Del punto de vista de las garantías, en cuanto a la respuesta de la mensualidad, la empresa va pagando mes a mes, lo único que nosotros nos aseguramos que efectivamente la empresa pague, y nosotros nos vamos cerciorando mes a mes de que efectivamente se dé cumplimiento a esta obligación, me explico, primer pago corresponde a abril donde ya hay 4 meses que la empresa ha asumido la responsabilidad y ha pagado mensualmente, nosotros vamos a hacer el cotejo respectivo, ya sea por el ITO, Dirección de Control, y una vez realizado ese control, se procede al primer pago, y así sucesivamente, el segundo y el tercer pago, o sea, la garantía es con objeto de la rendición correspondiente, que implica esto la seguridad de que absolutamente ningún dinero sea por parte de la empresa, sino que vaya directamente a los trabajadores, previa rendición. Había otra situación respecto de la garantía y la seguridad de formar cada vez que se efectúen los pagos, indudablemente va a producirse, porque el cotejo involucra, que efectivamente se de cumplimiento. Había otra consulta respecto al Concejal Velásquez, en relación a la situación de asociarlo al contrato de licitación, o sea, volvemos a insistir de que, tanto el llamado de contraloría, son dineros de Subdere, no tienen relación directa con el contrato, sino que única y exclusivamente dar cumplimiento al mandato legal, que va en favorecimiento de los trabajadores, sin perjuicio de eso, nosotros realizamos un control, obviamente para ver el cumplimiento. Respecto a la situación de reemplazo, también está considerado dentro del convenio, en las situaciones especiales, de aquellos que se incorporaron de manera posterior, o que efectivamente dejen de permanecer en este caso a la entidad”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ Se paga proporcional”.

SEÑOR HIGUERA: “Si se paga proporcional”.

CONCEJAL LILAYU: “ Y el dinero que sobraría”.

SEÑOR HIGUERA: “Ante esa situación, de ese requerimiento, volvemos a repetir, rendido pagado, sino se rinde no se paga, o sea, ni si quiere se devuelve, porque no se paga, y queda en el arca fiscal”.

CONCEJAL CARRILLO: “ De cuánto es el bono que recibe cada trabajador”.

SEÑOR HIGUERA: “De acuerdo a lo señalado por la mesa técnica, se estableció un monto de \$100.000.- mensuales, en 12 cuotas, por lo tanto, debería ser un monto \$1.200.000.- por cada trabajador. La diferencia está estimada únicamente sobre la base del cálculo, de los trabajadores que ellos informaron; entonces, indudablemente, nosotros hablamos de ese monto, haciendo el mismo ejercicio matemático que

usted realizó, o sea, se nos asignó a la cuenta la cantidad de \$193.000.000.- pero sobre la base de los antecedentes que ellos informaron, solamente estaríamos disponiendo \$180.000.000.- con respecto a esta empresa”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " El resto se devuelve”.

SEÑOR HIGUERA: “No, son parte del erario municipal, no se transfiere a la empresa, ni se devuelve al fisco tampoco, va a ser parte del erario municipal”

SEÑOR VASQUEZ: “Para agregar algo de lo que consultaba el Concejal Lilayu, una de las razones que no hacía operativo el convenio de pago en una sola cuota al trabajador, es lo que nos explicaba la propia empresa concesionaria, que la movilidad, sobre todo del personal de aseo, barredores, es muy grande; entonces, usted le paga en una sola cuota, y al mes siguiente ya no está, y se fue con \$1.200.000.- entonces, por eso, la mejor forma, que está usando la empresa es el pago mes a mes”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Tengo una consulta, en la reunión anterior, yo planteé el tema de que no se podía pagar anticipadamente a una persona, por los hechos que dice el abogado, yo tengo una nómina señor Presidente, que la solicité, pero nunca llegó la información, pero por datos que tengo, existirían 149 funcionarios, de Servitrans, no sé si se podría ver en puntos varios, para que se nos pueda explicar, porque se habla de 16 choferes, 43 peonetas auxiliares y 90 barredores, más 10 de relevo”.

ALCALDE BERTIN: " Entregue la información, y nosotros le informamos por escrito Concejal, nosotros no tenemos por qué dudar de la lista que nos envía la empresa, es más aún, se cotejó tanto por Control, como por la D.A.F., y son los trabajadores que tienen que rendirse mes a mes, y se cotejó con el carnet de identidad, si hay alguna diferencia, la empresa cómo va a pagar, no lo puede pagar, a menos que esté en el listado, pero si usted quiere, la cotejamos su lista con la nuestra”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde, existe el registro que efectivamente todos los trabajadores son de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: " Claro”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Que están designados a una máquina específica”.

ALCALDE BERTIN: " Exactamente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto es un tema, porque es una empresa internacional, nacionales”.

ALCALDE BERTIN: " Lo que a mí se me informó, es que se verificó, con el carnet de identidad a todas las personas; entonces, si usted quiere envíe su lista ningún problema, la cotejamos y vemos cuál es la diferencia, y vamos a corroborar la diferencia, no hay ningún inconveniente".

SEÑOR VASQUEZ: "Hay que dejar en claro, que este beneficio, no es para todos los funcionarios de la empresa, o sea, aquí no abarca, ni los administrativos, ni la gente en cargos gerenciales, o sea, claramente la ley determina, quienes son los beneficiarios, y no otros".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, agotado el tema, votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Convenio de Transferencia de Fondos, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Servitrans Servicios y Comercio S.A., R.U.T. N°76.377.430-9, empresa que presta Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Transporte al Relleno Sanitario Barrido y Aseo de Calles y Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno, según lo dispuesto en la Ley N°20.744, que faculta excepcionalmente a las municipalidades del país para transferir a empresas proveedoras del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, por una sola vez, recursos que serán destinados por éstas exclusivamente a sus trabajadores. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°68-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 17 de abril de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°126.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°1615 DEL 07.04.2014, CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, Informe Final de Observaciones N°4, sobre Auditoría de Programas y Ficha de Protección Social, en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Los Lagos.

Se da lectura al «ORD. N°1615 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2014 REMITE INFORME FINAL QUE INDICA. DE: MARIO QUEZADA FONSECA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS. A: SEÑOR SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Informe Final N° 4, de 2014, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, de la fecha de

recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado, entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., MARIO QUEZADA FONSECA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: " Este documento, es solamente para conocimiento".

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°267 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°352/2013. MAT.: INFORME RESPECTO A RAMPA PARA FERIA LIBRE RAHUE. OSORNO, 16 DE ABRIL DE 2014. DE. SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°352/2013, Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 10.12.2013, y a 1 solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo T., adjunto sírvase encontrar Informe, respecto a rampa para la Feria Libre de Rahue, la cual no es factible de realizar, por cuanto no cumple con la normativa vigente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero hacer referencia de un informe que me ha llegado de la Secplan, por parte de don Claudio Donoso, el ordinario N°267, de algo que planteé en el mes de diciembre de 2013, y que dice relación con la factibilidad de instalar en la feria Rahue una rampla para discapacitados y adultos mayores, para el segundo nivel, el informe viene muy completo, muy técnico, donde me explican a cabalidad cuáles son las razones por la cual no se puede hacer ahí una rampla, y tengo dos inquietudes, una es que no sé qué señala claramente la ley en este aspecto, y cuáles son las obligaciones que tienen los edificios públicos referente a habilitar en esos lugares rampla para discapacitados y adultos mayores, porque de acuerdo a toda la indicación técnica, que me señala don Claudio Donoso, por lo cual, no se puede ahí instalar una rampla, la conclusión final, es que lo aconsejable es seguir usando el monta carga, lo cual poco se contradice, con todas las exigencias que tiene la ordenanza, referente a las especificaciones y a la calidad que debe tener

esa rampla para el transporte de discapacitados y adultos mayores, no me explico cómo puede dar mayor seguridad un monta carga, que construir una rampla para discapacitados, porque es obvio que es un poco indigno subir a la gente en un monta carga, a un segundo nivel, en vez de habilitar una cosa que sea un poco más pertinente”.

ALCALDE BERTIN: " Quiero aclarar un poco la idea, la idea es cómo facilitamos el acceso a las personas, nadie nos obliga a construir una rampla, o cosas por el estilo, y el acceso puede ser un ascensor, monta carga o una rampla, aquí usted aquí abajo un aparato que no es ni ascensor, ni es rampla, es un salva escalera, se da cuenta, y suben perfectamente bien, un monta carga no es un aparato indigno, recuerden ustedes que el año pasado, o el ante pasado, nosotros este concejo aporte fondo a la Feria de Rahue, para comprar ese monta carga, y que estaba destinado a esos fines, el problema es que hoy día aparece, que no hay quien lo opere y está en mal estado, y ahí habría que ver cómo repararlo, y habilitarlo específicamente para esos fines, porque era para fines compartidos, para subir carga y subir personas, por lo tanto, creo que lo que tiene que hacerse, habilitarse como corresponde el monta carga, y es una especie de ascensor, que no es un aparato indigno, es un aparato que cumple con los requisitos para esos fines”.

CONCEJAL CARRILLO: " Pero es un monta carga, Alcalde está bien, yo obviamente acepto el informe, y si están los argumentos técnicos por los cuales no se puede hacer una rampla, pero igual en el mismo informe señala, que este monta carga, y como bien usted lo señala Alcalde, lleva un año y medio, sin funcionar, por lo tanto, sería bueno que por lo menos se pusiera en funcionamiento”.

ALCALDE BERTIN: " Eso sí, yo no sabía, pero ya dimos las instrucciones que se vaya a reparación. Ahora la feria de Rahue, algún se tendrá que discutir, creo que hoy día tiene muchas cosas más urgentes que solucionar que eso, porque hay que partir, por ver como la cerramos el día de mañana, porque hoy día está, prácticamente, a la intemperie, o sea, las aves, los pájaros entran, y se encuentra toda sucia , bueno, lo vamos a ver en el momento dado”.

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «RES. EXENTA N°663 INTENDENCIA. TRANSFIERE BIENES QUE INDICA. PUERTO MONTT, 17 DE ABRIL DE 204.

VISTOS :

a) El Convenio-Mandato de fecha 14 de mayo de 2012, suscrito entre este Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Osorno, por el cual se encomendé a este municipio, la ejecución del proyecto “ADQUISICION EXCAVADORA PARA LIMPIEZA DE RÍOS Y CANALES DE OSORNO” correspondiente al Subt.29. Ítem 05 “Máquinas y Equipos”, del

presupuesto Fondo Nacional Desarrollo Regional (FNDR) --Circular 33 e identificado presupuestariamente con el Código BIP 30102852-0. aprobado por Resolución Exenta N° 1077, de fecha 16 de mayo de 2012, de este Gobierno Regional, por la que se aprueba el convenio indicado;

b) La factura de SALINAS Y FABRES S.A., N°815252, de fecha 28/09/2012, por la suma de \$107.258.666, a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos, que corresponde a la adquisición de bienes que más adelante se indica;

c) La Resol. Exenta N° 1600/2008, de la Contraloría General de La República; y

d) Las Facultades que me confiere el DEL 1-19175, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la LOC sobre Gobierno Regional y Administración Regional, especialmente lo dispuesto en el art. 70 letra f).

#### RESUELVO:

1.- TRANSFERASE, a la Ilustre Municipalidad de Osorno, RUT. 69.210.100-6, con domicilio en Mackenna Nro. 851, de esa comuna, representada por su Alcalde don Jaime Bertín Valenzuela, para el funcionamiento dentro de la comuna, a fin de prestar los servicios propios de la institución. Los bienes que de acuerdo al proyecto identificado en los vistos a), de esta resolución, se encuentra individualizado en la siguiente factura:

- La factura de SALINAS Y FABRES S.A., N° 815252, de fecha 28/09/2012, por la suma de \$107.258.666, correspondiente a la adquisición de 1 Máquina Industrial (Excavadora Hidráulica), marca Hitachi, modelo Zaxis 200 LC-3, N° Chasis 1FFASTOXTBD32O969, N° motor 4HK1477266, color naranja, año 2013, placa patente DZVT.87-0.-

2. Todos los documentos señalados en la presente resolución, los cuales se adjuntan, se consideran parte integrante de la misma, para efectos de requerir todas las inscripciones que sean necesarias.

3.- La transferencia., se realiza por el Gobierno Regional de Los Lagos, órgano de la Administración Pública, con domicilio en esta ciudad, Avda. Décima Región 480. 4to, piso, RUT 72.221.800-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, NOFAL ABUD MAEZTU, INTENDENTE, REGIÓN DE LOS LAGOS».

CONCEJAL VELASQUEZ: " Quiero hacer una consulta referente a la adquisición de la excavadora, para la limpieza de ríos y canales de Osorno, aquí se indica, más o menos para lo que fue, quisiera saber si

existe algún convenio con el Gobierno Regional, porque esta maquinaria fue transferida”.

ALCALDE BERTIN: "Como todas las transferencias, se firma un convenio mandato, en donde ellos transfieren los recursos, y nosotros adquirimos los bienes”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero también quisiera saber si la máquina se puede utilizar en algún otro sector, puede reutilizarse”.

ALCALDE BERTIN: "La máquina es del municipio, ellos nos traspasan los fondos, nosotros compramos, igual como compramos los camiones, ahora se está comprando una moto niveladora, y dos camiones más, el convenio mandato nos pasa el dinero para comprar bienes, y nosotros compramos bienes para uso libre del municipio, no nos dice en qué tenemos que ocuparlo, ningún convenio opera de esa manera, se ocupa el 100% en lo que uno determine, además el tema de los ríos, quiero aclararle que es función del Municipio, preocuparse de mantener los causes de los ríos limpios, y eso significa no solamente de la maleza al lado, sino que también los áridos que están entorpeciendo que cargan un río por lado y para otro, y eso es lo que está haciendo un poco el río Rahue, sacando los áridos que están cargados hacia un lado”.

3.- CONCEJALA URIBE: "Alcalde, más que nada es una consulta, todos sabemos que existe un campamento muy poblado, que es el Campamento Por Un Futuro Mejor, y por lo consiguiente hay una gran cantidad de niños, que no tienen donde jugar, que tienen a veces que atravesar la calle, lo que conlleva un peligro para ellos, es por ello, que el Presidente sugiere, si hay alguna posibilidad de que se pudieran instalar algún tipo de juegos para estos niños, porque estamos hablando cerca de 600 familias, sé que no corresponde habilitarlo, pero esto iría en beneficio de estos niños, le quiero entregar las fotos, y también decirle que ellos se han estado muy comprometidos con su campamento, aunque no fueron tan favorecidos en el Gobierno anterior, donde ellos solicitaban una solución habitacional”.

ALCALDE BERTIN: " Pero nosotros para hacer justicia, este municipio, le ha entregado todo lo que ha sido necesario, nosotros cuando ya nos dimos cuenta que los campamentos no se iban a radicar, le entregamos material de construcción, se enripio sus calles, se colocó agua potable, y últimamente permitimos que tengan luz, prácticamente los estamos radicando”.

CONCEJALA URIBE: " Ellos lo tienen muy claro, y agradecen de verdad, y su usted escucha en los medios de comunicación así lo hacen saber”.

ALCALDE BERTIN: " Pero vamos a ver, lo que sea necesario, para ver lo que se puede hacer”.



4.- CONCEJALA URIBE: "Todos sabemos que es complicado, pero hay que hacerlo, en calle Victoria con David Rosas, quisiera ver si es factible cómo se pudiera regular el tránsito, será posible la instalación de un semáforo, porque la congestión vehicular a veces se extiende por dos cuadra, y no existe la cooperación de los automovilistas que tienen la preferencia".

ALCALDE BERTIN: " La verdad es que frente a esos temas, sé que hay muchos requerimientos de toda la comunidad, todos los días hacemos cosas, pero todos los días nacen cosas nuevas, por lo tanto, tenemos que ir las colocando simplemente, en la parrilla de los proyectos, me gustaría que nos hiciera llegar la solicitud a la Secplan y vamos a estudiar qué es lo que se puede hacer, porque hoy día no le puedo dar respuesta".

CONCEJALA URIBE: " Por eso es que se lo estoy solicitando, para ver qué es lo que se puede hacer, y ver cómo se puede solucionar, del mismo modo aprovecho de informarle que se va a realizar una reunión en ese sector, y usted está cordialmente invitado".

5.- CONCEJAL BRAVO: " Mi primer punto es muy grato Alcalde, porque he tenido conocimiento que uno de nuestros artistas premiados en justicia, el año pasado, me refiero a don Juan Roberto Cárdenas, ha sido seleccionado entre 50 chilenos que participaron en este concurso, que hace todos los años, la Municipalidad de Medellín Colombia, que es el 8° Festival de Tango Internacional, nos prestigia porque aquí afortunadamente no nos pasó, lo que le pasó a Gabriela Mistral, porque como todos sabemos se le dio el premio Nobel internacional, y después el de literatura, bueno el señor Cárdenas fue seleccionado entre 50 chilenos que participaron, a lo largo del país, y quedó el único, por lo tanto, nos prestigia Alcalde, y ojalá pueda tener los medios para que asista y nos deje muy bien puesto en este festival que ellos tienen de 8 años y también yo creo que se podría aprovechar la ocasión de hacer algún convenio, si la municipal de Medellín está interesada, y creo que usted ha sido invitado, lo que me alegra también, lo que significa que nuestra municipalidad, está saliendo no solamente en el deporte, sino que ahora tenemos este ejemplo que está saliendo en lo artístico, por lo tanto, me alegro de ello, y ojala todo resulte para que este artista llegue allá, y pueda representarnos muy bien en Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a ver concejal, la verdad es que iría con mucho gusto, pero hay cosas que estamos impedidos hacer, como este que es comprar pasajes, o a quién le entregamos, porque no podemos financiar a un particular, usted sabe que la ley nos prohíbe entregar el dinero a un particular, pero yo envié el documento que me entregaron hoy día en la mañana, en donde está la invitación, y se derivó al departamento jurídico, para que nos informe si existe alguna forma de entregar recursos, y si existiera la forma no hay ningún inconveniente, y con respecto a la invitación que tenemos a Medellín, la verdad es que está, el Alcalde nos

invitó, tanto al Alcalde como a los Concejales, que quieran asistir, creo que como estamos con hartos trabajos en este tiempo, yo he pospuesto este viaje para más allá, en dos o tres meses más, vamos a colocar en tabla el viaje, para así elegir a uno, dos o tres concejales que nos quiera acompañar a ese evento, creo que vale la pena, Medellín tiene ejemplos de muy buenas prácticas a nivel de intervención urbana, transporte y ese tipo de cosas, y creo que sería bueno de repente ir a conocer esas experiencias”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, sé que él conversó con usted en la mañana y le presentó los antecedentes y quiero apoyar lo que señala el colega Víctor Hugo, yo creo que independiente si él pueda o no asistir a este evento, ojalá pudiese, creo que es destacable el esfuerzo que ha hecho. Ha ganado ya una serie de festivales tanto en el país, como en Argentina incluso, él ha ganado algunos festivales en tango lo que demuestra su calidad artística que él tiene, así es que yo me alegro por él, lo felicito y ojalá se pueda hacer alguna gestión, sé que está en sus manos y ojalá se pueda hacer algo.”

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero solicitar un informe a la Dideco, cuando se terminen los fondos a mujeres que están abiertos en estos momentos, se nos pueda informar cuántas mujeres postularon, entiendo que cierra el 2 de Mayo y lo mismo con el Fondos de los Adultos Mayores.”

ALCALDE BERTIN. “Ningún problema, que se le haga el informe.”

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Ayer me tocó visitar el Centro Cultural, en donde todos sabemos que se realizan un sinnúmero de actividades artísticas variadas, de cultura, de teatro, etc, y la inquietud de dos grupos, específicamente, me plantearon la posibilidad, que yo no sabía que no existía, de instalar WI-FI dentro del Centro Cultural. No es un alto costo pero hay muchos jóvenes porque se hacen un sinnúmero de actividades y eventos. Ver la factibilidad técnica de la posibilidad de instalar WI-FI en el centro Cultural. Todos sabemos que es una corporación, pero evaluar la factibilidad.”

8.- CONCEJAL MUÑOZ: “Hace un par de días atrás, varios concejales aquí presentes, tuvimos la oportunidad de poder participar en una muy interesante reunión con la comunidad escolar del Liceo Eleuterio Ramírez, a raíz de atender esa situación que todos conocieron, de connotación pública, por una agresión que sufrió una alumna de ese establecimiento. Dentro de los temas que se conversaron, nos plantearon una necesidad y una demanda estudiantil, que diría que es un proyecto que tiene una larga data en términos de necesidad, me refiero al salón de actos que se ha venido planteando muchos años, pero,

aparentemente, no se ha podido conseguir financiamiento, y menos el tener los diseños, que es lo relevante para poder postularlo. Quiero preguntar a la Secplan si efectivamente esto está hoy día en cartera y si se está postulando a alguna fuente de financiamiento."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer un informe por escrito al respecto señor Concejal."

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Cuando se trajo a discusión, donde toda la comunidad participó de esta, con respecto a la construcción del nuevo puente Bulnes, en que hubo polémica y se dialogó, donde hubieron distintos puntos de vista, donde finalmente primó la opinión del Gobierno, se planteó, además, la necesidad de construir un segundo puente que era el puente Portales. El ex Seremi de Obras Públicas en conjunto con el Gobernador y el Intendente, asumieron el compromiso de financiar un estudio de pre factibilidad considerando que en esa zona, y entiendo que eso está ad portas de ingresar a la Dirección de Obras Municipales, la construcción de cerca de mil quinientas viviendas en el sector de Pilauco, desde ese punto de vista me gustaría consultar, porque no sé si usted Alcalde está en conocimiento o nuestra Secplan, o directamente el Ministerio de Obras Públicas, en qué etapa se encuentra este estudio de pre factibilidad, que fue un compromiso que se asumió y que además fue un compromiso que se asumió con la comunidad de Osorno. Quiero solicitar un informe, si lo podemos pedir directamente al Ministerio de Obras Públicas."

ALCALDE BERTIN: "Yo lo voy a informar al final de la reunión."

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "Aquí se habló de un proyecto bien interesante que tiene que ver con la reposición de aceras, más bien cambio por baldosas, en el sector céntrico de Osorno. Pregunto por el proyecto ejecutado en avenida Manuel Rodríguez, si nosotros podemos tomar parte, considerando que hoy día he tenido el requerimiento de varios usuarios de esa avenida, de mucha baldosa suelta, producto de la mala colocación de estas baldosas, podremos nosotros plantear al Serviu o al Ministerio de Vivienda que se haga una inspección técnica de la colocación de estas baldosas."

ALCALDE BERTIN: "Sí, podemos plantearlo, no hay inconveniente."

CONCEJAL MUÑOZ: "Claro, porque nosotros no actuamos ahí como una unidad técnica."

ALCALDE BERTIN: "No."

CONCEJAL MUÑOZ: "Entonces Alcalde, me gustaría que pudiéramos oficiar al Serviu."



ALCALDE BERTIN. "Yo creo que todavía hay garantía, pero podemos plantearlo. Hay que ubicar los lugares exactos de donde están los problemas para indicar en qué puntos están. Vamos a pedir a la Dirección de Obras que haga la inspección del caso y hacemos los oficios correspondientes."

CONCEJAL VARGAS. "Sería oportuno que en ese informe de nuestros técnicos se pudiera señalar que no se cumplió con el tema de los minusválidos. Ningún minusválido puede transitar por la Avenida Manuel Rodríguez cuando ellos estuvieron acá y expusieron, lo que más me encargue de consultar fue por ese tema, y me dijeron "tranquilo, habrá para sillas de ruedas, para minusválidos, para todos", y no hay nada para minusválidos en avenida Manuel Rodríguez y sería oportuno destacar eso."

11.- CONCEJAL LILAYU: "Se acerca el invierno y todos sabemos que va a aumentar la contaminación, que es un tema que lo hemos tratado en todos los Concejos, me refiero a la contaminación del aire por uso de leña. El Colegio Médico está preocupado sobre la calidad del aire, porque eso no ha cambiado. Han cambiado las autoridades nuevas, en algún momento los que tuvimos en una posición tratamos de defenderlo, y este Concejo estuvo muy preocupado de pedirle información a la Seremi, a la Gobernación. Creo que la contaminación sigue igual, el consumo de leña sigue igual, por tanto si somos transversales deberíamos pedir ahora a las autoridades nuevas, antes que llegue el invierno y que Osorno se empiece a contaminar de nuevo, que va a pasar con Osorno, si se van a comprar los instrumentos para monitorear, cual es el nuevo plan de descontaminación del aire para Osorno, que es algo que nos preocupa. Así como en su momento, pedimos información a la Gobernación y Seremía, deberíamos hacer lo mismo ahora. Como el aire va a seguir ensuciándose y va a seguir igual en Osorno, solicito que se vea por el otro lado y se comience a pedir a las nuevas autoridades."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Como efectivamente señala el Concejal Lilayu, el tema de la contaminación va a seguir permanentemente, el año pasado estuvimos en una posición y este año estamos en otra posición, pero claramente es un tema de la comunidad, y sobre el tema muchos de los que estamos acá le pedimos el plan de descontaminación al Seremi de Medioambiente saliente, el que nunca conocimos y que nunca se consensuó en la comunidad. Por eso tomo sus palabras Concejal y sería bueno, Alcalde, convocar al nuevo Seremi de Medioambiente, para que retomara el tema del Plan de Descontaminación para la ciudad, porque efectivamente el material particulado fino va a seguir afectando a nuestros niños, a nuestras familias, y es un tema contingente que efectivamente se visualiza más en el invierno, pero sería importante invitar al Seremi de Medioambiente a exponer el Plan que no dejó el Seremi pasado y empezar a trabajar en eso."

ALCALDE BERTIN. "Ningún problema, que se haga la invitación del caso."

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero tocar un tema que hace tiempo andaba viendo, respecto de cómo estarían aquí los grifos de agua que tiene ESSAL, en caso de emergencia como la ya conocida. Hay algunas poblaciones que me han reclamado, en Jardín del Alto, porque al parecer no existirían grifos a cierta distancia, porque están muy lejos o son muy escasos. Entendiendo que la única fuente que tenemos hoy día para poder extinguir los incendios es el agua, no tenemos otra tecnología que sea más avanzada, no tenemos otra tipo que el de la red húmeda y los grifos en este caso en Osorno. Me gustaría se pudiese pedir un informe a ESSAL respecto en qué condiciones están los grifos en la ciudad, cuántos grifos están funcionando, cuales estarán malos, y si las poblaciones nuevas están consideradas y a cuántos metros. Si se puede modificar eso, porque hoy día incluso la poca conectividad en algunos sectores de Rahue, también hace difícil el acceso en caso de alguna emergencia y sabiendo que el fuego de hoy día no es como cuando se quemaban las casas antiguas. Los elementos de hoy día son más combustibles, hay más elementos plásticos, hay residuos de otro tipo que son bastante combustibles. Me gustaría señor Presidente para prevenir un poco en este tema de seguridad ciudadana y prevención para los hogares. Hubo un incendio de un taller, se quemaron doce autos y ver en qué condiciones están y si cumplen con los requisitos los espacios físicos que tienen los talleres mecánicos."

ALCALDE BERTIN: "Que se soliciten los informes correspondientes."

CONCEJAL CARRILLO: "Este es un tema que debería preocuparnos a todos, creo que hay varias cosas en las que debemos tratar de prevenir en conjunto con el Cuerpo de Bomberos y con otros organismos. Hoy comienza el ciclo de charlas de capacitación para prevenir incendios, hoy es la primera charla en Diego de Almagro con la Junta de Vecinos por parte de Bomberos. Aquí hay una situación con algunos cités, donde sabemos que por motivos de arrendamiento hay edificios aquí en alguna calle céntrica de Osorno donde pernoctan muchas familias. Hay que recordar lo que ocurrió hace algunos años atrás cuando se produjo el incendio en calle Portales con Ramírez donde falleció una persona y dos quedaron gravemente heridas, por lo tanto, quisiera la colaboración del Departamento de Inspecciones más el Cuerpo de Bomberos hacer una revisión para ver en qué condiciones están algunas viviendas que hoy día son habitadas en algunas calles céntricas. No sé si tenemos la facultad jurídica como para hacerlo."

ALCALDE BERTIN. "En casas particulares no"

CONCEJAL CARRILLO. "¿Aunque haya hacinamiento?"

ALCALDE BERTIN: "En casas particulares no, si están con patente podemos hacerlo."

CONCEJAL CARRILLO. "Otra cosa que preocupa es la cuesta del camino de La Misión, por el camino que sale a la ruta al mar, ahí también en la ladera de esa cuesta hay una serie de viviendas que se han instalado y sería bueno poder hacer una prevención con Bomberos en ese sector."

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: "No sé si pedirlo aquí en el Concejo, porque quiero hacer una preguntas al Jefe de la DIRMAAO, referente al tema de Servitrans, no sé si está en condiciones ahora o las hago después."

ALCALDE BERTIN. "Hágalas y se las contestamos por escrito."

CONCEJAL VELASQUEZ. "Tengo entendido que hoy día Servitrans tiene contratado diez camiones recolectores de basura, y que hoy no se retiran ramas, ni pasto de las áreas verdes como lo hacían antiguamente. Anteriormente nosotros teníamos trece o catorce camiones que extraían la basura sin el contrato, teníamos tres camiones tolvas carrozadas y camiones que recolectaban otro tipo de basura y que eran camiones planos. Nosotros contratamos un servicio y tenemos menos camiones que los que teníamos antes cuando como Municipio nos hacíamos cargo de extraer la basura. Hoy la ciudad ha crecido en población, en construcción de casas y me gustaría saber cuántas casas más tenemos hoy, porque el contrato de Servitrans exige que por cierta cantidad de casas se debiera adquirir un camión más para la extracción de basura. Entendiendo que el recorrido se disminuye un poco en la frecuencia con la seguridad que se saca la basura, entiendo que hay muy pocos camiones para la población que tenemos hoy día comparada con cinco o siete años atrás en cuanto a poblaciones. También quiero consultar si los servicios especiales como la extracción de residuos en restaurantes y otros servicios que no es posible identificar en el contrato. Esto lo cobra el Municipio, la extracción de basura en las patentes. No sé si la extracción que lleva Servitrans en sus camiones en estos servicios especiales se le paga aparte a Servitrans o está estipulado en el contrato. Esas son mis consultas, sobre cuántas casas debe comprar un camión. También hay un tema que me preocupa bastante, entiendo que hoy se está licitando el tema del vertedero, y encuentro que con la cantidad de basura que extrae Servitrans mensualmente más o menos de cinco mil quinientas toneladas de basura por retiro domiciliario y cuatrocientos treinta toneladas en micro basurales y doscientos setenta toneladas de tarros de basura o micro basureros que están en las calles. Son unos datos que es bueno socializarlos pensando en que nosotros vamos a tener un vertedero, una de las preguntas que a mí me llega es cuál es la seguridad que van a tener estos camiones que van a entrar a la ciudad de Osorno con todo tipo de basura, líquidos percolados, material en desecho, todo este tipo de cosas que van a transitar por nuestras calles,

cuál es la seguridad que va a tener el Municipio en cuanto a fiscalizar a que esos vehículos entren saneados a la ciudad, va a haber un sistema de limpieza antes de entrar a la ciudad o van a llegar a extraer la basura e ir al botadero. Esas son mis preguntas que tengo referente a este tema señor Presidente."

ALCALDE BERTIN: "Algo le puedo aclarar al respecto, primero no es un botadero, es un relleno sanitario, es bueno que la gente que está escuchando entienda que no es un botadero de basura, es un relleno sanitario, y para que se hagan una idea no es lo que tenemos hoy día que es un vertedero, que es diferente. Un relleno sanitario son fosas que se trabajan con mucha experticia técnica y cuya inversión no es menor porque es cercana a los diez mil millones de pesos. No estamos recogiendo la basura solamente de Osorno, estamos recogiendo la basura de toda la provincia y hoy día se está haciendo igual, en nuestro vertedero se recoge la basura de todas las comunas, los camiones recolectores entran como corresponde. Puyehue tiene un camión recolector, todos tienen sus camiones recolectores que entran al vertedero, cuando se haga el relleno sanitario se van a extremar las medidas por supuesto, porque si vamos a tener un relleno sanitario de lujo no vamos a tener camiones que van a estar regando la basura por todos lados. Ahí se contempla un trabajo mucho más extenso, recuerdo que esto está financiado por un banco alemán, que incluso contempla la maquinaria respectiva para estos fines."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso era necesario hacerlo en Osorno, o porque no haberlo hecho en otro sector, en otra comuna."

ALCALDE BERTIN: "Se tomó la decisión en la Provincia de Osorno en ese entonces, esto viene de once o doce años atrás, y no sabría decirle si en ese entonces se pensó en eso o no."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Está bien, pero hay un tema que me preocupa porque nosotros tenemos cerca de ahí napas subterráneas y en el relleno sanitario se va a botar basura en definitiva."

ALCALDE BERTIN: "Sí, pero se van a tratar los percolados, y todo."

CONCEJAL VELASQUEZ. "Eso es lo que hay que tratar de ver porque el tema es no llenarnos de basureros en Osorno y creo que podría haber sido en otro sector."

ALCALDE BERTIN: "Es importante que tengamos claro lo que es un relleno sanitario. El relleno sanitario no permite que los percolados vayan hacia abajo, se van a un pozo determinado y ahí tienen que ser tratados y se devuelven como aguas limpias a la tierra. Esa es la diferencia de un relleno sanitario, no contamina en absoluto. Por eso es que tiene el costo del que estamos hablando, no es hacer una zanja para poner la basura, se trata de tratar incluso los gases que se producen."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso es señor Presidente. Uno se preocupa acá por la salud y por todo el tema que tenemos, sabemos que somos población que estamos envejeciendo y el día de mañana está más propenso a enfermedades, entonces hay que tratar de cuidar el entorno de Osorno."

ALCALDE BERTIN: "Estamos preocupados y no se preocupe que le vamos a entregar la información con detalle."

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta en relación con este tema bien interesante, el relleno sanitario, dentro de la exigencia seguramente van a ser socializadas para saber que tecnología de punta que se dice van a ocupar para que esté tranquila la población."

ALCALDE BERTIN: "Si claro, está todo hecho, usted sabe que aquí trabajaron consultoras internacionales que están haciendo el trabajo desde hace quince años atrás. Esto no se hizo ahora, desde ese entonces ya se hablaba y ya está listo y terminado a esta altura. Estamos entrando en la etapa final."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Como se abrió el punto del relleno sanitario o el negocio de la basura como mucho lo tratan en el mundo global, lo menciono así porque en muchos municipios en el país, en Latinoamérica y en el mundo ya la basura no se ve como un gran egreso de sus arcas municipales, como por ejemplo en Osorno todavía tenemos, nosotros pagamos mucho, tanto a Servitrans como a otras empresas también, por el manejo de los residuos. Menciono esto porque en un seminario al que asistí en el verano, se habló tal como usted lo ha mencionado, de toda esta tecnología mundial que está llegando, los suecos, los suizos y también lo alemanes llevan la tecnología de punta en esto, pero es necesario abrir esta discusión a la comunidad. Aquí hay una discusión que se hizo el año 2007 pero todos sabemos que detrás de estos rellenos sanitarios si hacemos un buen trabajo también podemos obtener biogás y grandes fertilizantes para nuestra zona. Este es un tema que en Santiago ya se está tratando, en la Asociación de Municipios de Santiago hicieron una asociación con cerca de doce municipios y hay un proyecto piloto para trabajar, en donde los municipios ya no van a tener tantos egresos porque las empresas privadas que ofertan todos estos servicios le pagan al municipio por obtener esta basura y nosotros obtenemos tremendos retornos, como gas para nuestra comuna y fertilizantes. Sería bueno abrir esta discusión a la comunidad porque son temas de futuro que necesariamente creo que todos los actores debiesen informarse."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Me gustaría pedirle, no sé si el Director de DIRMAAO en la próxima reunión, con acuerdo del Concejo, nos podría dar una explicación más detallada de este tema referente a la empresa Servitans."

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, le haremos llegar el informe correspondiente."

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, pero quiero pedir un acuerdo de Concejo para que asista acá y nos explique."

ALCALDE BERTIN: "No hay inconveniente."

CONCEJAL VEALSQUEZ: "Para la próxima reunión."

ALCALDE BERTIN: "Si, no hay problema."

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Una preocupación que tuvimos tras una larga discusión que se dio referente a la Licitación 230815-LP14, que me sorprende que todavía no esté adjudicada, tiene treinta y dos días de atraso, aparece como cerrada en el portal, y de la cual yo hice algunas indicaciones, y me gustaría ver ese tema de la Universidad del Bio Bio. Analizando el portal del Mercado Público es una empresa que estaría inhábil para contratar con el Estado, manifestándose abiertamente que existirían problemas de sueldos, remuneraciones e imposiciones. Me parece que cuando se hace este tipo de análisis una de las primeras situaciones que tiene que verse en el portal es que la primera condicionante para contratar con el Estado de acuerdo a la Ley N° 19.886 es que se establece que tiene que estar "hábil" para contratar con el estado. Esta empresa hoy día aparece inhábil, tengo tres causas que no las daré a conocer acá, pero existen tres tipos de situaciones muy importantes que me gustaría hacérselas llegar al abogado para ver si procede o no procede la contratación de esta empresa con lo que nosotros en cierta medida planteamos en la reunión anterior. Quiero citar la Ley N° 20.393 artículo 10 que establece que existe prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, y esta prohibición consiste en la pérdida del derecho de participar como proveedor de bienes y servicios de organismos del Estado. Aquí establece lo que le manifiesto señor Presidente, y también en la ley N° 19.886 que fue modificada en el artículo 1° y artículo 4° que manifiesta las condiciones que nosotros tenemos para poder contratar con empresas del Estado. Me gustaría saber si esta empresa se va a adjudicar o no se va a adjudicar, porque de hecho se aprobó que efectivamente reuniera las condiciones. Sería bastante lamentable que cuando nosotros vemos las licitaciones públicas no tengamos la precaución de establecer este tema, porque si no automáticamente nos hacemos responsables de lo que las empresas dejan de pagarle a sus trabajadores y ningún municipio de Chile está para pagar las deudas previsionales que tienen las empresas que se quiere contratar. Sobre eso me gustaría que nos den una explicación ahora en el Concejo, sobre que va a pasar con la Licitación N° 230815-LP-14 del Plano Regulador."

Se integran a la mesa los Directores de Asesoría Jurídica don Hardy Vásquez Garcés y de Secplan don Claudio Donoso Torres.



SEÑOR DONOSO: "Primero en toda licitación pública nosotros hacemos el chequeo que la empresa esté habilitada para contratar con el Estado en el registro de Mercado Público, eso existe y para esta licitación la empresa estaba habilitada. Lo que puede haber sucedido es que perdió esa calidad después de haberse producido la apertura de la licitación. Esas son cosas que ocurren. Pero son cosas distintas, hay una en el Mercado Público y la otra es el Registro de Chile Proveedores. Seguramente Usted se refiere al Registro de Chile Proveedores."

CONCEJAL VELASQUEZ: "El día que yo me retire de la reunión del Concejo ingresé a la página y bajé lo que aquí dice. Proveedor inhabilitado porque tiene condena."

SEÑOR DONOSO: "Si es proveedor inhabilitado se refiere al Registro de Chile Proveedores, y ese registro también fue chequeado en la licitación y estaba hábil, por lo tanto si usted dice que hoy está inhábil es porque se produjo después del proceso de apertura. El primer chequeo nosotros lo hacemos en la apertura, después vienen los procesos de adjudicaciones, en este caso de requerir el acuerdo del Concejo, después viene la elaboración del decreto de adjudicación el cual se sube a la plataforma del Mercado Público y ahí hacemos el segundo chequeo, cuando subimos el decreto. Si en ese lapso, entre que se abre la licitación y después adjudica, sucede que la empresa perdió la calidad, nosotros no subimos el decreto de adjudicación, requerimos que le empresa solucione su situación dentro del Mercado Público y si no se soluciona la situación hacemos efectiva la boleta de garantía y no procedemos al instrumento final que es el contrato, porque una cosa es el decreto de adjudicación y después viene el contrato. Ese es el procedimiento y puede que eso haya sucedido en el caso de esta licitación, aun cuando también la ley señala que para efectos de contratar con el Estado no solamente tienen prohibición las empresas que han sido calificadas con prácticas antisindicales, de hecho las deudas previsionales o laborales, también la ley señala que se pueden descontar de los primeros estados de pago que tenga una empresa que contrata con otra existiendo de por medio inhabilidades de este tipo. Por lo tanto los vamos a chequear, sucede dentro de un proceso de apertura y después cuando se adjudica en estos plazos que una empresa puede haber perdido la calidad que se solicita en el Mercado Público."

SEÑOR VASQUEZ: "Desde un punto de vista legal y sin conocer mayormente los antecedentes de la licitación propiamente tal, ya que no fui miembro de la apertura y tampoco me tocó visar los decretos o informes correspondientes, efectivamente la ley de compras y su reglamento establecen entre otras cosas lo que se llama el Registro de Proveedores con el Estado, regulado por el artículo N° 80 y siguientes del Decreto Supremo N° 250 de Hacienda que es el Reglamento de la Ley de Compras y dentro de ellos se establece la obligatoriedad de que los proveedores se inscriban en este registro a fin de acreditar entre otras cosas su idoneidad. Por su parte el artículo N° 92 de este mismo



Reglamento establece las causales respecto de los cuales estos proveedores se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, pero aquí hay que hacer un distinguo en cuanto a las causales de inhabilitación. Hay algunas que son temporales y otras que tienen una duración que la ley se encarga de señalar de seis meses o dos años y otras que son permanentes. Aparentemente, desde un punto de vista legal la situación que está ocurriendo con esta empresa es que está dentro de una inhabilitación de carácter temporal porque de acuerdo al boletín dice deuda o boletín laboral, por lo tanto hay algunas obligaciones incumplidas con sus funcionarios, y efectivamente como señala el señor Donoso pudo producirse de que a la fecha en que efectivamente esto se revisó, se hace el informe de comisión y puede aparecer en términos de colores porque en las pantallas aparecen verde o rojo, así de simple en el Registro de Proveedores, que a esa fecha haya estado en verde, y hoy día efectivamente hoy está en rojo. Eso no significa que va a estar permanentemente en rojo, porque la causal que en estos momentos le estaría afectando es de orden temporal y está suspendida en el registro, por lo tanto si se trata de deudas previsionales, por dar un ejemplo, su mañana las cancela al día siguiente o lo que demore la operativa electrónica volvería a aparecer en verde, pero si claramente existiendo hoy día ese color "rojo" evidentemente no está hábil para contratar, pero hoy día."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, no quiero ser juez ni parte pero quiero tomar sus palabras. Yo lo escuché en la radio cuando usted dijo que es usted el responsable de colocar el punto y de colocar los temas en la mesa. Creo que aquí usted tiene que tomar una determinación no con sumario ni mucho menos, pero aquí hay que reconocer un hecho, porque a este Concejo no se le entregó la información completa. ¿Por qué nosotros pedimos la información señor Presidente? Para evitar todo este tipo de cosas, creo que aquí a usted, y no quiero utilizar la palabra que se puede mal interpretar, pero me gustaría señor Presidente que cuando a usted le hagan la tabla o cuando a usted le coloquen los puntos que también se sinceren con usted y le digan: "Señor Alcalde no podemos contratar". ¿Qué cuesta decir eso? Porque a mí me pueden decir que hoy día no está inhábil, yo vi que está inhábil y consulté a Chile Proveedores, consulté al Mercado Público y establece que están inhábiles y no podemos contratar con el Estado. Reitero, nosotros no podemos contratar a una empresa que tenga temas pendientes con cotizaciones previsionales y pagar de nuestros recursos, o sea, por favor, en qué estamos, sigamos contratando a todos y sigamos pagándole las imposiciones a todos lo que tengan problemas. No entiendo señor Presidente, me gustaría que esta situación se clarificara porque si no vamos a estar en que esté en verde de aquí hasta fin de año porque a lo mejor de aquí a fin de año paga, y cuándo se va a adjudicar la licitación, indistintamente que yo la haya rechazado, yo di mis razones e esto es lo que a mí me parece que hoy día me puedan dar una explicación de este tipo y que no me satisface en absoluto, al tema legal que yo planteo, aquí está la ley, la que modifica y la ley que no pueden

contratar con el estado y que manifiesta abiertamente el tema de esta licitación. Me gustaría señor Presidente tener más antecedentes que se les hicieran llegar a usted personalmente y que usted conversara con los concejales y les manifestara la situación que aquí ocurrió.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, parece que entendemos cosas diferentes todos en la medida que se dan explicaciones. Cada uno es libre de entenderlo como le parezca. Lo importante acá y aquí lo quiero decir con mucha claridad, ninguno de mis funcionarios está cometiendo algo ilegal o está tratando de pasarnos un gol como se pretende decir que es así. Aquí no es que nos hayan metido un gol de media cancha, porque se pretende decir eso, digamos las cosas por su nombre, yo creo que cada una trabaja de acuerdo a la convicción que tiene de hacer las cosas bien. Hacemos un esfuerzo grande por tener una cartera de proyectos adecuada para hacer las cosas como corresponde, por hacer las cosas oportunamente, y hacerlas rápidamente, porque dados los tiempos que manejamos nosotros que son realmente extensos para cada una de las cosas. Yo no dudo que los que están trabajando este tema, y lo digo muy claro, que lo hayan hecho a propósito y entiendo plenamente y claramente lo que dice Secplan, si en el momento que se abrió la licitación estaba en verde, no tenemos por qué dudar de lo que es el Mercado, si en el transcurso de ese entonces hasta ahora se pone en rojo, tenemos que entender que cambió la situación, eso lo entiendo rápidamente, no sé por qué les cuesta mucho entenderlo al resto de las personas, pero queda claro, y no vamos a adjudicar el proceso de hacer el contrato y adjudicación si está en rojo, eso lo tenemos claro. No hemos pagado un peso a nadie, que no se meta la duda que estamos pagando, no estamos pagando nada ilegal. Usted dice hasta cuando estamos pagando a empresas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, estoy diciendo que sería bueno que vinieran todas las empresas, que tienen problemas de imposiciones, y nosotros los pagamos acá, y los contratamos, eso es lo que dije.”

ALCALDE BERTIN: “Es que no estamos haciendo eso, Concejal, en ningún caso estamos haciendo eso, por eso le digo, no ponga situaciones que no corresponden, porque siembra la duda, hay público acá, tenemos que estar dando explicaciones a los medios de comunicación, porque la verdad es que no estamos haciendo eso, ni siquiera nos hemos acercado a hacer eso, ni ninguna intención de hacerlo, por el contrario, resguardamos el interés, fundamental, de la Corporación y en el día a día nos jugamos para que aquí no se malgaste un peso, y a usted le consta, perfectamente bien, lo que hacemos en cada una de las obras.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No estoy en eso, estoy diciendo, señor Presidente, que cuando se le haga a usted la Tabla, se entreguen todos los antecedentes que tenemos, porque en ese minuto qué teníamos, el Acta de Adjudicación y nada más, y sobre eso tenemos que votar; qué es lo que hemos dicho, que se nos entregue un poco más del Acta, un poco más de lo que hay, y en Chile Proveedores, aparece el icono, que es la

primera condicionante, que cualquier funcionario que trabaje en ChileCompras, sabe que cualquiera tiene que verificar."

ALCALDE BERTIN: "Pero, don Claudio lo acaba de explicar, dice que verificaron, nos explicó con mucha claridad, por lo demás, aquí cada uno es responsable, asume su responsabilidad frente a los temas, si aquí, la gente que está adjudicando lo hace mal, asume la responsabilidad del caso; si voy a pedir todos los antecedentes, al momento de hacer la Tabla, tendría que revisar cada licitación, entonces, mejor hago las licitaciones yo, y me preocupo desde el momento de formar las Comisiones hasta el momento de adjudicar. Confío de que mi equipo está funcionando, si el equipo no funciona, tendrá que asumir la responsabilidad correspondiente."

SEÑOR DONOSO: "Señor Alcalde, vuelvo a repetir, hay dos chequeos, cuando la Comisión Técnica evalúa la oferta, cuando es la Apertura, se hace el chequeo, de que el proveedor esté habilitado para ofertar por Mercado Público; y el segundo chequeo, es cuando vamos a hacer la Adjudicación en el mismo Portal, eso todavía no sucede, de hecho la licitación está hoy día con aprobación de Concejo, pero, aún no está el Decreto que adjudica la licitación. Por lo tanto, no va a haber adjudicación, mientras la situación no se resuelva, mientras la Universidad del Bío Bío no regularice, si es que es así, según el punto que está planteando el Concejal."

CONCEJAL MUÑOZ: "De acuerdo a lo que se aclara acá, en definitiva, hay una condición que declara, derechamente, la Ley, de la inhabilidad de contratar cuando hay condenas por prácticas antisindicales, que no es el caso. Aquí se plantea una situación temporal, que tiene que ver con deudas previsionales, por lo tanto, sin existir inhabilidad, incluso, para contratar, que es lo que ustedes están diciendo, y en definitiva, la postura del Municipio es esperar, obviamente, que se ponga al día, ¿eso es lo que se está planteando?."

SEÑOR DONOSO: "Sí, y haciendo la salvedad que nosotros tenemos, primero, un registro de Dicom, que no tiene deudas previsionales; el Registro de la Inspección del Trabajo, que tampoco registra deudas previsionales, y tenemos el respaldo de la inscripción en el Portal, hábil, el día de la Apertura, o sea, tenemos todos esos respaldos, por lo tanto, lo que estoy señalando es que la deuda o el aparecer en el Registro como no hábil, debe haber sucedido después del proceso de apertura."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, me gustaría que me hiciera llegar el documento del día que se hizo la Apertura, por qué, porque saqué el documento que se pidió por fuera de foro, y es el mismo que la empresa subió en su licitación, es decir, no varió en absolutamente nada, porque no tiene cómo acreditarlo, entonces, necesito ese documento para corroborarlo con el presentado en el Mercado Público."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, pero, que se hagan llegar los documentos, no hay inconvenientes."

SEÑOR VASQUEZ: "Señor Alcalde, para que dejar bien en claro, creo que es necesario aclarar a los señores Concejales, que, evidentemente, la Unidad encargada, hoy día, dentro del Municipio, que son varias de las licitaciones, tienen en cuenta y conocen claramente los requisitos que se requieren para contratar con todas aquellas empresas que nos van a prestar algún tipo de servicio. Por lo tanto, se debe perder cuidado en cuanto a que no existen los resguardos necesarios. Efectivamente, puede darse esta situación, pero, nosotros, lamentablemente, no tenemos una "varita mágica", para que hoy día nos aparezca habilitado y al día siguiente pueda aparecer suspendido de sus derechos, porque son situaciones que se van dando, necesariamente, en el tiempo, pero, los cuidados y los resguardos se dan como asimismo el cuidado y los resguardos de que cada una de las empresas que nos están ofertando, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases y que además, nos señala la Ley."

15.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quisiera mostrar unas imágenes, que quiero compartir:





Esta es la Casa Mohr-Pérez, que todos ubicamos acá en el centro de Osorno, frente al Registro Civil; esta Casona, monumento nacional, como varias de las casas que se ubican en calle Mackenna, hemos podido advertir en los últimos tiempos, diversas transformaciones interiores, desconociendo mayores detalles al respecto. En estos últimos días se puede apreciar una estructura de fierro, que la han adosado a la pared, en la parte externa de esta casa. Tengo entendido que cualquier intervención que se realice a dicho inmueble, debe contar con un proyecto arquitectónico, el cual debe ser presentado al Consejo de Monumentos Nacionales, en Santiago, luego a nuestra Dirección de Obras, con previa autorización de dicho Consejo de Monumentos, otorga, también, el respectivo permiso de edificación. Lo que se advierte en esta estructura metálica, es que no sigue una línea de edificación de esta casa, que es un patrimonio arquitectónico local. Por lo tanto, quiero solicitar, señor Alcalde, a la Dirección de Obras, saber quién construye ahí, cuál es la intervención en dicha casa, conocer el proyecto arquitectónico, y si cuenta con el permiso del Consejo de Monumentos Nacionales, y de nuestra propia Dirección de Obras Municipales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales informe respecto a la construcción metálica que se construye adosada a la Casona Mohr-Pérez, ubicada en calle Mackenna, respecto a quién construye dicha estructura, si cuenta con proyecto arquitectónico, permiso del Consejo de Monumentos Nacionales, etc..

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°127.-**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

16.- CONCEJAL VARGAS: "Lo segundo, ha pasado un razonable tiempo, señor Alcalde, de que pudiéramos tener en esta mesa, a la Corporación Cultural, para analizar el Festival de la Leche y la Carne, desde el punto de vista económico, programático, todo lo que ocurrió en la última versión, me parece que ya es tiempo aconsejable para tener la información, y me gustaría que en una próxima reunión se les pudiera convocar, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "No hay inconveniente."

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, quisiera solicitar, no sé si es posible ahora, o que se me haga llegar un informe, para saber en qué etapa se encuentra el tema del Camino Los Melies, ya han pasado varios meses, y no hemos tenido ninguna información."

ALCALDE BERTIN: "Que don Hardy haga llegar un escrito para la próxima reunión, un informe completo."

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, a comienzos del año pasado planteé acá en el Concejo la posibilidad de crear un Fondo para la Discapacidad, en aquella oportunidad usted solicitó a la Dideco que hiciera llegar un informe, Dideco hizo llegar el información, y en uno de sus párrafos señalaba claramente que era factible poder establecer este Fondo. Ellos, en reiteradas oportunidades han hecho mención de la necesidad de contar con un Fondo propio, para poder generar sus propios proyectos, así como lo hace el Deporte, las Juntas de Vecinos, los Adultos Mayores, sería bueno también, que la Discapacidad pudiera contar con algunos recursos, de parte del Municipio, para poder desarrollar y llevar adelante sus actividades y también, poder preparar, de mejor manera, su diario vivir. Nuevamente quiero plantear este tema, señor Alcalde, sé que está dentro de sus facultades, y si fuera factible, se pudiera hacer."

ALCALDE BERTIN: "Son parte de nuestras prerrogativas, y tenemos que ver nuestras prioridades."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Sobre el punto, señor Alcalde. Me uno a las palabras de don Emeterio, efectivamente, como don Carlos Vargas y muchos de los Concejales que trabajamos cercanos a la Discapacidad, hace mucho tiempo vienen planteando la inquietud de que ellos necesitan fondos participativos, para ejecutar muchas actividades, que en el año realizan. Sabemos que los adultos mayores tienen un pequeño fondo, las mujeres tienen un pequeño fondo, los deportistas tienen un pequeño fondo, pero, ellos no, y hace mucho tiempo que están planteando esta inquietud, en este Concejo lo hemos mencionado; es necesario, señor Alcalde, que este año, dentro del presupuesto, se vea esta inquietud para concretar. Como dice el colega Carrillo, usted es quien tiene "la varita"

mágica”, para inyectar el presupuesto, la ley de los Concejales no nos favoreció mucho. Cecilia Kramm, la Presidenta de los Discapacitados, don Juan Reyes y otros más, han planteado esta necesidad, y muchos de los Concejales nos unimos a esta inquietud.”

ALCALDE BERTIN: “No está en nuestras prioridades este año, Concejal.”

19.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi tercer punto, señor Alcalde, es una sugerencia, a raíz del problema que existe hoy día con calle Mackenna, generalmente, toda la gente que viene del sector oriente, tiene que ingresar al Municipio, por cualquier trámite, para llegar tiene que, obligadamente, pasar por calle Los Carrera, lo cual produce mucha congestión en calle Ramírez y en calle M.A.Matta, a la altura de Los Carrera, y obviamente, se congestiona doblemente Los Carrera y Baquedano, y está a disposición la calle Andrés Rosas, que en estos momentos es una calle que podría, perfectamente, a través de la Seremía de Transportes, haciendo las consultas, para generar doble tránsito, para poder conectar M.A.Matta con Bilbao y poder hacer el movimiento rotativo, y que la gente que viene de oriente a poniente no tenga que ir a dar la vuelta a calle Los Carrera, cuando vienen bajando por Mackenna o por calle Manuel Rodríguez; he visto algunos vehículos ingresando en contra del tránsito, por calle Andrés Rosas.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, es, justamente, la gente que entra a estacionarse a Andrés Rosas, porque la gente que viene al Municipio no tiene que dar la vuelta, se estaciona por el frente de la Catedral, unas calles más allá, en cualquier lado, quienes nos estacionamos atrás, somos los que damos la vuelta en calle Los Carrera.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, pero producimos doble congestión.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero somos los que tenemos estacionamientos, que somos 6 u 8 personas, son 8 cupos. Voy a hablar con la Directora de Tránsito para ver si se puede hacer algo, pero, no sé si será conveniente o no, porque si damos doble tránsito, tenemos que evitar los estacionamientos.”

CONCEJAL CARRILLO: “O cambiar el sentido del tránsito.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, pero, lo vamos a ver.”

20.- ALCALDE BERTIN: “Voy a informar dos o tres cosas, producto de lo que se dijo acá, y que preguntaron algunos Concejales. La semana pasada estuve en Santiago, en una reunión con varios Ministros y varios Subsecretarios, en las cuales se vieron algunos puntos, de los cuales ustedes tienen como preocupación. La primera reunión, la tuvimos con la SUBDERE, con el Subsecretario de Regiones, y



le llevamos una Cartera de Proyectos, de aproximadamente 400 millones, con proyectos chicos, que son plazas, multicanchas, y otras cosas, y entre ellos, se fue también el proyecto de Pichil, lo que es el alcantarillado de Pichil, con acciones concurrentes, que es un proyecto por sobre los mil millones de pesos. Los 400 millones en multicanchas, plazas y sedes sociales, quedó aprobado en forma íntegra, quedamos solamente en resolver un tema administrativo, y se estarían entregando los fondos dentro del próximo mes, para poder comenzar esas obras, con 400 millones. Y, lo que significa Pichil, estamos haciendo el detalle final, de lo que es un atraveso de la nueva población, y también tendríamos el financiamiento para esa obra.

Posteriormente, tuvimos una reunión con la Ministra de Vivienda, y ahí se plantearon varios temas, el tema de las expropiaciones de calle República, que accedió de inmediato la Ministra, me dijo que no tenía ningún inconveniente, de hecho el día martes estuvo acá el Director Regional de Vivienda, a decirme que lo había llamado la Ministra, y que formalizáramos la petición correspondiente, que tengo entendido nuestra Secplan la entregó hoy día, y ellos se van a hacer cargo, como ITO, de la parte ejecución de la obra, y van a aportar los 300 millones para hacer las expropiaciones. Por lo tanto, tendríamos resuelto el tema de República, y con ese trámite, una vez que se termine, estaríamos en condiciones de que el FNDR nos financie lo que es la ejecución de la obra de Avenida República. Conversamos también el tema de las viviendas, ahí salen dos temas importantes; tuve la oportunidad de trabajar con la Ministra, ella como Subsecretaria, y yo como Intendente de la Región, y precisamente, le recordé lo que había pasado con Chiloé, en ese entonces no se había construido ninguna vivienda en Chiloé, porque el subsidio, simplemente, no daba; he conversado con varias empresas acá en Osorno, y el interés de construir viviendas sociales, no nace porque no alcanza, o sea, hoy día, con lo que se entrega, hacer, comprar el terreno, urbanizarlo y construir, no da, es imposible, por lo tanto, no hay ninguna posibilidad que lleguemos a ese punto. La Ministra me dice «perfecto, que está de acuerdo» y va a estudiarse un tipo de subsidio diferenciado por comuna, de tal forma, que no da lo mismo comprar un terreno en San Pablo, que comprar un terreno en Osorno; por lo tanto, el subsidio para San Pablo tiene que ser diferente, al subsidio que tiene que ser para Osorno. Ese es el primer punto que se va a trabajar, y el segundo, me atreví a plantearle, de hecho están viendo, la gente de Secplan, de Dirección de Obras, del Parque Keim, de poder dar una utilidad al Parque Keim, tenemos 40 hectáreas ahí, hay 20 hectáreas más de un particular, 20 hectáreas más del SERVIU, son como 80 hectáreas que hay en ese sector; entonces, estamos mirando la posibilidad, están trabajando, toda la parte legal, si se puede o no, si es apto o no, si tenemos o no las facultades, y una vez que tengamos claro, que me imagino será esta semana, o la próxima, a más tardar, hacer una propuesta al SERVIU, para decir «tenemos 5, 6 ó 7 hectáreas que pueden destinarse a viviendas en ese sector», desarrollar un programa bonito, porque ese sector es realmente bonito, con



costanera, con acceso al río, entonces, extender la ciudad en esa parte, hay que partir viendo la factibilidad de las aguas de ESSAL, porque estamos en un bajo, con plantas elevadoras; creo que vale la pena, es un proyecto grande, que vale la pena manejarlo, porque si aportamos un aporte, abrimos los espacios para que las empresas que están al lado, el particular y Serviu, también pongan a disposición los terrenos que tienen, y podamos hacer una gran construcción y solucionar el tema de nuestros vecinos que están en Campamentos. Fue bastante positivo esa parte.

Lo otro, quedé de conseguir la Carpeta de lo que es el Parque Hott, para hacérsela llegar, también, solicitándola en este momento, y llevándola mañana a Santiago, para que retomemos la Segunda Etapa; ustedes saben que en el Parque Hott ya se hizo una intervención menor, que fue un sendero, de \$200.000.000.-, pero, viene la 2ª etapa, que es por M\$3.000.000.-, que queremos que no se corte esto, se continúe, si no vamos a quedar con el ex basural y la promesa del Parque, y no va a pasar nada. Por lo tanto, no tiene que perderse este impulso, y lo que vamos a hacer es acelerar, de tal forma que podamos colocar una inversión potente, en lo que es el Parque Hott, y poder desarrollar un proyecto de envergadura, que valga la pena hacer algo ahí.

Posteriormente, nos reunimos con el Ministro de Obras Públicas, el señor Alberto Undurraga Vicuña, nos recibió muy bien, tuvimos una conversación muy amena, y tocamos tres temas: el tema del Acceso Norte, por Pilauco, y la verdad es que el proyecto que se firmó hace 8 ó 9 años atrás, ya me habían dicho que lo habían dejado de lado, porque no cumplía con los requisitos que se contemplan para la entrada norte, por lo tanto, se dio la orden de que se haga un nuevo proyecto; entonces, lo que planteo es un nuevo proyecto, y un nuevo proyecto significa hacer la prefactibilidad, la factibilidad del proyecto, significan 3 años de proyectos, más o menos, o sea, recién de aquí a 4 años más, podríamos iniciar obras, y nos dicen: «claro, ustedes están pidiendo el Puente Portales, y el Puente Portales está en este nuevo proyecto, está considerado», entonces, lo que planteé es que tomemos el proyecto antiguo, tal como está, en las partes pertinentes, en las que se puede avanzar, que licitemos eso, porque es un proyecto grande, un proyecto de miles de millones de pesos, y hacer doble vía por Pilauco, con ciclo vías, con todo lo que significa, es un proyecto bastante grande; entonces, tomar el proyecto antiguo, con la forma como está, y avanzar en eso, mientras se prepara la segunda parte para hacerlo con los nuevos diseños, y con el ingreso por Portales, con todo lo que significa. Acogieron la propuesta bien, y estamos a la espera, nos dimos 30 días plazo para poder ver si, efectivamente, van a licitar la obra como estaba proyectada anteriormente, con la posibilidad, después, de mejorar todo lo que corresponde, y hacer la entrada por el Puente Portales, en 30 días más no estarían comunicando.

El segundo punto fue el Arco del Puente San Pedro, el Ministro Undurraga reconoce que hay una deuda con Osorno,



que hay un proyecto inconcluso, ahí se licitó un proyecto que contempla una pasarela para Ovejería, y además, un Arco, y la empresa Constructora solamente nos entregó un puente. Hay algo inconcluso, hicimos el proyecto de ingeniería, que nos costó alrededor de \$50.000.000.-, lo entregamos, ellos lo tienen, el problema que al día de hoy están sobrepasados los M\$2.000.000.- del presupuesto que había inicialmente. Por lo tanto, quedaron de estudiar eso, se dieron 30 días de plazo para verlo, pero, parten de la base que la voluntad está para hacer el Arco, y quieren hacerlo, sin ningún inconveniente, o por lo menos, según me indicó el Ministro, tienen M\$2.000.000.- en Cartera, para un proyecto determinado, pero la idea es cumplir como corresponde, hacer la pasarela hacia Ovejería, y hacer el Arco correspondiente, a lo mejor, ver la materialidad, porque está considerado un Arco de acero inoxidable, ver qué es lo que se puede hacer al respecto. Por lo tanto, la voluntad está.

Y la tercera conversación, fue con respecto a nuestro Aeropuerto, y ahí se envió a buscar inmediatamente a la Directora de Aeropuertos, conversamos con ella, y se dieron las instrucciones, inmediatamente, para que comiencen este año el proceso de expropiación, para hacer el alargue de la pista de Cañal Bajo; entonces, quedó que este año se harían las expropiaciones, y el año 2015 las obras. Del tal forma, que a comienzos del año 2015 tendríamos inicio de obras en Cañal Bajo, para alargar, de 1.700 mts. la pista, que está actualmente, a 1.950 mts., que es lo que nos permite la entrada de los aviones que están operando, y así nos quedaríamos con un Aeropuerto habilitado. Ese fue un compromiso, quedó establecido, las ordenes fueron dadas, delante de todos nosotros, nos acompañó el Senador Frei a esas reuniones, por lo tanto, está todo claro que las obras se harían de esa manera.

Posteriormente, nos reunimos con la Ministra de Cultura, y también ella comprometió recursos para el Teatro de las Artes, en conjunto con el Gobierno Regional, de tal forma, que ya le hicimos llegar el proyecto, como corresponde, y en el año 2015 estaría en condiciones de aportarnos fondos para aquello.

Por último, nos reunimos con la Ministra de Deportes, y también le planteamos los compromisos que quedaron inconclusos, como el Estadio para Osorno, considera justo que Osorno tenga un Estadio, por lo tanto, quedamos en enviarle la Carpeta completa, con la parte topográfica, un Estadio como los que se han construido en todo el país, y quedaron los aportes comprometidos para el año 2015.

Esto con respecto a la visita a Santiago, la semana pasada. Además, les cuento que fui nombrado en la Comisión de Descentralización, hemos tenido una reunión en Santiago, la próxima reunión es la otra semana, tengo entendido que es en Iquique, rotando en diferentes partes del país; tenemos la alta responsabilidad de



socializar el tema, con toda la comunidad, voy a partir convocándolos a ustedes, en un momento determinado, para que tengamos una jornada de discusión, a nivel interno, lo vamos a hacer, de la misma forma, con el COSOCI, y vamos a abrir algunas instancias de discusión con la comunidad civil, ya sea con las Organizaciones, Multigremial o las Cámaras correspondiente, en conjunto, pero, además de aquello, conversaba con don Emeterio, hoy en la mañana, de ver la posibilidad de poder convocar, en un día determinado, a los Alcaldes y Concejales de la región acá a Osorno, también para tener una instancia de discusión, y poder llevar el tema mucho más permeado, y que no sea la visión, solamente, de quien fue nombrado en la Comisión, si no que llevar la visión de toda la gente que participa en la región, de lo que necesitamos, de lo que queremos por descentralización. Así es que van a estar cordialmente invitados a todas estas reuniones, me gustaría tener criterios amplios sobre esto, y más adelante, les vamos a hacer llegar un set de información, estoy trabajando con los Abogados de la Municipalidad, por lo tanto, van a salir documento técnicos y se los vamos a enviar a ustedes, para que tengan material de discusión, y vean cómo avanzamos en esto. Les informo también, que mañana estoy viajando a Santiago, porque el jueves en la mañana, nos entregan un premio a la Transparencia."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, me parece muy interesante la agenda cumplida, creo que son buenas noticias para Osorno, y para la comunidad en general; tengo una sola pregunta, usted tocó el tema del Aeropuerto de Osorno, había una gestión que se estaba haciendo, por el tema de que LAN estaba en vías de suspender algunos vuelos a Osorno, ¿eso logró postergarse, a qué fin se llegó con la empresa?."

ALCALDE BERTIN: "Hoy están con sus vuelos, sus aviones antiguos, los 318 ó 319, no sé cuáles son los que pueden aterrizar acá, están haciendo un nexo entre Valdivia y Osorno, el problema está dado a que se completa en Valdivia con pasajeros, y para Osorno quedan súper pocos cupos, así es que quien tiene suerte hoy día, con bastante anticipación, puede comprar pasajes desde Osorno a Santiago, porque todo lo estamos haciendo hoy día desde Puerto Montt, con todo lo que significa aquello, estar unas dos o tres horas antes, es bastante complicado. Pero, por lo menos, va a tener el Aeropuerto abierto y operando con estos aviones que quedan, en dos vuelos, hasta que no se haga la ampliación como corresponde; hecha la ampliación podríamos aspirar a mayor frecuencia de vuelos, para que lleguen los 320, que vienen desde todas partes. Pero, la idea es que, por lo menos el compromiso está, de que se vaya a conversar con la gente de LAN, eso lo va a hacer directamente la gente de Obras Públicas, para que no se suspendan los vuelos en este tiempo."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, buenas noticias para la ciudad, todos sabemos que habían muchos proyectos de la Subdere comprometidos con nuestras canchas y sedes dentro de la ciudad, buenas noticias que estos M\$400.000.- ya se van a comenzar a ejecutar, para nuestros



vecinos, Pichil también recibió una buena noticia, y todo lo que usted mencionó. Solamente, voy a hablar de mi tema, tema de vivienda, leí con detención el tema del Parque Arnoldo Keim, y me preocupa solo una cosa, cuando discutimos el tema del Plan Regulador, anteriormente, cuando lo tenía el Municipio, se estaba planteando la posibilidad de no segregar, no marginar y no excluir más a nuestra gente más pobre, efectivamente, se planteó la necesidad, dentro del Plan Regulador, y ojala lo tome el nuevo Plan Regulador, de que ojala nuestra gente y la de más escasos recursos, se acerque más a los servicios de la ciudad, a los bancos, a los liceos, a las escuelas, a las plazas, servicios que están, claramente, lejanos, por el solo hecho de estar segregados en los cordones marginales de la ciudad. Todos sabemos que el Parque Arnoldo Keim es un parque precioso, sabemos también que algunos Campamentos que residen en ese sector, como mencionaba nuestra Concejala María Soledad Uribe, todos los Campamentos que ahí están suman alrededor de 600 ó 700 familias, algunos se quieren quedar y otros se quieren retirar, hay una diferencia de opiniones, pero, es necesario, señor Alcalde, que el nuevo Plan Regulador, porque todo esto se cruza con el nuevo Plan Regulador, mencione la posibilidad, había una propuesta, de construir barrios cercanos a la ciudad, puede ser para Ovejería, para Francke, también, existe la posibilidad que se ubique frente a calle Héroes de la Concepción, ese es un trabajo del Plan Regulador, pero, no descartar esas posibilidades. Y lo otro, estoy totalmente de acuerdo con usted, de que estos subsidios que se entregaron, que muchas veces mencionamos, fueron subsidios mentirosos, no alcanzan para construir viviendas sociales, y sería factible que todos remáramos en la misma lógica, de solicitar a la Ministra de Vivienda de ver una extensión de subsidio, anexo, quizás de \$1.000.000.- ó de \$2.000.000.-, porque en estos momentos las empresas Constructoras están pidiendo a ellos un ahorro más, de un millón de pesos para que compren ellos sus terrenos, y ellos no están en condiciones de hacerlo."

ALCALDE BERTIN: "La verdad es que el tema es bastante complejo, y esto no es segregar a las personas, porque uno quiere, es producto del mercado, porque hoy día, sin lugar a dudas, si vamos a comprar un terreno, por ejemplo, en Las Quemadas, nos vale 10 veces más de lo que vale un terreno en el sector de Rahue, si yo quisiera construir una vivienda social en Las Quemadas, imposible, en un terreno en Las Quemadas estamos pensando en 100 ó 200 millones de pesos la hectárea, en cambio, para el lado de La Costa, vale 20 ó 30 millones la hectárea; entonces es ahí donde se genera este proceso, los subsidios que entrega el Estado nunca van a dar para poder colocar su vivienda social en el sector céntrico, por ejemplo. O solucionamos el problema de esa forma, o no lo solucionamos. Creo que aquí, primero está cómo buscamos la solución a esas 2.000 familias que hoy día están en Campamento, porque tenemos que entregar una vivienda digna, como corresponde. Creo que hoy día, si tuviéramos la posibilidad, y es el dato que nos tienen que entregar la gente de la Dirección de Obras y de la Secplan, de habilitar



parte del Parque Keim, como lugar de viviendas, podríamos desarrollar un proyecto de barrio muy bonito, porque el río pasa muy cerca, el lugar es bonito, incluso, podríamos pensar en un nuevo puente para Osorno, que comunique esa parte, del Parque Keim, con Ovejería, y que está realmente central, o sea, cerca del centro, pero, eso va a depender de qué nos diga el estudio que se va a hacer, con respecto a esto, si tenemos o no posibilidades, y si podemos o no ocupar el terreno, que es lo más importante, si la ley nos permite hacerlo.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Dos cosas, Alcalde, primero, el tema de la vivienda, creo que súper relevante para Osorno, en términos de avanzar y resolver el problema de viviendas sociales. Pienso que si tenemos factibilidad de construcción ahí, en esos terrenos que son públicos, nos ahorraríamos los costos que significan comprar los terrenos, y eso significaría mejorar la calidad de las viviendas, en metros cuadrados y en todo el entorno que se puede construir como barrio. Ahora, el tema de los accesos a los servicios, plenamente de acuerdo, sin embargo, creo que Rahue Alto, hoy día, ofrece calidad de servicios, que están vinculados a varias escuelas públicas, Carlos Condell, Escuela Modelo, Escuela Canadá, Escuela García Hurtado, o sea, un sinfín de escuelas públicas que pueden incorporarse, plenamente, como red de apoyo a los niños y a los jóvenes, y particularmente, en el tema de los CESFAM, también de la misma forma; hay un CESCOF en Murrinumo y un CESFAM, donde igual hay que fortalecer, en caso de que tengamos una demanda importante de la población. Creo que si eso se construye de manera participativa, de forma consensuada, con los vecinos que habitan ahí, se puede construir, perfectamente, un proyecto muy bonito y muy integrador, de parte de los Organismos Públicos. Lo segundo, señor Alcalde, buenas noticias, como se ha dicho acá, buenos anuncios, también, en materia de proyectos, y reitero la preocupación, dentro de la alegría, con lo que va a ocurrir con el proyecto de Avenida República, donde claramente vamos a tener un proyecto de una tremenda envergadura, pero, que al menos, no sé cómo va a ser el plan de ejecución, pero que una de las vías la vamos a tener inoperativa, y reitero e insisto, en cuáles son las alternativas que vamos a tener que contemplar para eso, porque aquí tengo una respuesta de don Claudio Donoso, cuando planteo el tema de calle Inés de Suárez, como ejemplo, una de las propuestas, y él plantea, derechamente, que esto está incorporado dentro de lo que usted mencionaba, en materia de pre inversión, pero, una pre inversión nos va a demorar 4 ó 5 años, cuando ya tengamos Avenida República construida, y recién vamos a estar analizando el estudio de ampliación de Inés de Suárez. Pienso que es el minuto de tomar decisiones, y de ver cuáles son las alternativas para poder ofrecer a los usuarios del transporte público y vehículos, para que no tengamos tanta congestión, respecto a la ejecución de Avenida República.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, primero, agradecer las gestiones que se hicieron, y felicitar a las nuevas autoridades, que están con tan buena disposición, para ejecutar las obras que estaban por tanto tiempo



postergadas, y me alegra enormemente los anuncios que se están haciendo, sobre todo para la gente de los Campamentos, que en este caso son Por un Futuro Mejor II y III, si bien es cierto, la mayoría de las personas quieren vivir ahí, y cuando uno tiene una mirada, un poco más futurista, nos vamos a dar cuenta de cómo pasan los años, y se va a ver todo eso poblado; lo que pasó fue que el Cementerio Parque del Cedrón, cuando lo veíamos que estaba tan lejos, ahora quedó como un punto rodeado de casas, por lo tanto, eso va a ser una muy buena decisión, de que se puedan construir casas ahí, y que como usted señala, que va a ser algo bonito, que es lo que se merecen nuestros vecinos, y como dice mi colega Muñoz, efectivamente, vamos a colapsar con Avenida República, pero estamos entusiasmados de que así sea; calle Santiago, una muy buena alternativa para descongestionar, así es que felicitarlo por tan buenas gestiones, y los premios vienen por eso."

CONCEJAL CARRILLO: "Me quiero referir al tema vivienda, creo que uno de los errores que se cometieron en los Gobiernos de la Concertación, fue cuando se erradicaron los campamentos y se segregó demasiado la población, y creamos sectores como Villa del Rahue, Quinto Centenario, Carlos Condell, con una pésima locomoción colectiva, donde hoy día la gente tiene serios problemas para trasladarse al centro de Osorno, con mala accesibilidad a la salud, con pésima accesibilidad a la educación, con barrios inhóspitos, no adecuados, y la verdad es que me preocupa, y no me entusiasma mucho el Parque Keim, habrá que verlo en su momento, cuando el proyecto sea analizado en profundidad, pero, si no mejoramos todas esas condiciones, la verdad es que seguir creando espacios de segregación, para la gente más vulnerable de nuestra comuna, no me parece bien. Creo que nuestra gente merece barrios distintos, y esperamos que ojala, los estudios que genere el Plano Regulador permita tener una mirada distinta y ver otros sectores donde se pueda construir para esa gente. La verdad, señor Alcalde, tengo mis aprensiones, pero sé que en el momento oportuno se va a producir la discusión, y de acuerdo al proyecto que tengamos a la vista, obviamente, podamos tener otra opinión."

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, la nobleza obliga en señalar con beneplácito lo que usted ha informado, creo que hay que señalar cuando un Alcalde se preocupa, las relaciones son muy importantes, por lo tanto, creo que estamos trabajando bastante bien por la comuna de Osorno, usted cumpliendo su gestión, su misión, nosotros los Concejales, todos los días, cumpliendo, también, con nuestro trabajo, con los vecinos, tratamos de hacerlo lo mejor posible, así es que considero que la gestión hecha, innumerable, en tan poco tiempo, vale la pena el hecho de felicitarlo por todas estas gestiones. Así es que sigamos trabajando juntos, que es lo que le interesa a la comunidad."

21.- El señor Secretario da lectura al «ORD. N°2604 2DO. JUZGADO POLICIA LOCAL. ANT.: art. 8 ley 15.231. MAT.:

REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO. OSORNO, 09 DE ABRIL DE 2014. DE: HIPOLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ DEL 2DO. JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SRT. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231.- sobre Organizaciones y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de enero, febrero y marzo de 2014.

Saluda atentamente a Ud., HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ; GERARDO ROSAS MOLINA, SECRETARIO».

22.- El señor Secretario da lectura al «INFORME N°31 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CON CJ, N°91 /2014. ACTA SES. ORD. N°10 DEL 25.03.2014. MAT.: CALLE SANTA ELISA. OSORNO, ABRIL 14 DE 2014. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. (S) A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, por estacionamiento de calle Santa Elisa en ambos costados. -

Me permito informar a Ud.,

Que, la calle Santa Elisa entre calle Freire y A. Prat esta Licitada con Parquímetros; y Santa Elisa desde A. Prat hacia el Oriente, lado Sur tiene demarcada la solera con prohibición de estacionamiento, además reinstalada señal de "No Estacionar toda la cuadra".

Saluda atentamente a Ud. EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S)».

23.- El señor Secretario da lectura al «INFORME N°32 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CON CJ, N°68 /2014. ACTA SES. ORD. N°09 DEL 18.03.2014. MAT.: ESTACIONAMIENTO CASA DEL FOLKLORE. OSORNO, ABRIL 14 DE 2014. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. (S) A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Sr. Carlos Vargas, por estacionamiento de vehículos ajenos a personas que concurren a casa del Folklore.-

Me permito informar a Ud.,

Que, la Dirección de Tránsito tiene habilitado estacionamientos con señales de "No Estacionar Excepto Usuarios" "Estacionamientos casa del Folklore" y "Estacionamientos Museo" respectivamente.

Saluda atentamente a Ud. EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S)».

24.- El señor Secretario da lectura al «INFORME N°33 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CON CJ, N°81 /2014. ACTA SES. ORD. N°10 DEL 25.03.2014. MAT.: ESTACIONAMIENTO CASA DEL FOLKLORE. OSORNO, ABRIL 14 DE 2014. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. (S) A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo, para saber la existencia de Ordenanza que regule el ingreso de camiones de alto Tonelaje al sector céntrico de la ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, se adjunta Ordenanza 35 que 'Reglamenta y Ordena el Uso de Vías por Vehículos de Carga', Resolución Exenta N°: 100, y Modificaciones a la Ordenanza N°:37 de 23/05/1994; Ordenanza 46 de 04/09/1996 y Ordenanza 78 de 24/09/2004, respectivamente.

Saluda atentamente a Ud. EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S)».

25.- El señor Secretario da lectura al «INFORME N°34 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN CON CJ, N°86 /2014. ACTA SES. ORD. N°10 DEL 25.03.2014. MAT.: NECESIDADES DE INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS. OSORNO, ABRIL 14 DE 2014. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. (S) A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. José Luis Muñoz, para factibilidad de realizar Estudio para exigir a las inmobiliarias que asuman los costos de cruces regulados (semáforos) en la ciudad. Me permito informar a Ud.,

Que, el conducto regular para el pronunciamiento de los distintos servicios, incluido la Dirección de Tránsito, es a través de la ventanilla única SEISTU, la cual es representada por el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones; para esto el titular o Inmobiliaria debe presentar el estudio (Análisis Vial Básico (AVB) en la Seremitt de Transportes y Telecomunicaciones. La Dirección de Tránsito informará si la Seremitt nos consulta a través de la ventanilla Única; si corresponde y forma parte de las medidas de mitigación la exigencia de la instalación de semáforos.-

Saluda atentamente a Ud.:

Saluda atentamente a Ud. EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO (S)».

26.- El señor Secretario da lectura al «ORD. N°258 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°103/2014. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 01.04.2014. MAT.: RESPONDE CONSULTA CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE RESPECTO A FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR GIMNASIO TECHADO EN SECTOR 5° CENTENARIO. OSORNO, 14 DE ABRIL DE 2014. DE. SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause en Sesión de Concejo N° 11 de fecha 01 de abril del año en curso, mediante el presente informo a usted que la iniciativa de construir un gimnasio techado en el sector de 5° centenario será evaluado en cuanto a terrenos disponibles y fuentes de financiamiento para este tipo de iniciativa.

Sin más que informar

Saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

27.- El señor Secretario da lectura al «ORD. N°270 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°101/2014. MAT.: INFORMA SOBRE FACTIBILIDAD ENSANCHE CALLE INES DE SUARES. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2014. DE. SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, según lo solicitado en deliberación N°101/2014 Acta Sesión Ordinaria N°11 de fecha 01.04.14 informo a Ud. que la factibilidad de ensanche para la calle Inés de Suarez se encuentra inserto en el estudio de pre-inversión encargado por el MOP Vial "Habilitación Conexión Vial Ruta 5 ruta U-S00, Osorno", y que viene a resolver el acceso norte de la ciudad tomando en consideración calle Inés de Suarez.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

28.- El señor Secretario da lectura al «ORD. N°286 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°100/2014, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11 DE FECHA 01.04.2014. MAT.: INFORMA SOBRE ESCUELA AULA HOSPITALARIA QUE FUNCIONA EN EL HOSPITAL BASE DE OSORNO. OSORNO, 14 ABRIL DE 2014. DE. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

1. En atención a solicitud del Sr. Concejal don Daniel Lilayú, en sesión indicada en el antecedente, informo a Ud. que, la Escuela Aula Hospitalaria que funciona en el Hospital Base de Osorno, es un establecimiento particular que recibe subvención educacional del estado.

2. En relación a la normativa vigente, la Ley General de Educación (ley 23.070/12.09.2009), en el Art. N° 46, letra a), entre otros, establece que ' El sostenedor será responsable del funcionamiento del establecimiento educacional':

3. En otro ámbito, el Marco para la Buena Dirección, del Ministerio de Educación (2005), que establece las competencias para una adecuada gestión directiva, en el Área de Liderazgo, señala que, "El director y equipo directivo difunden el proyecto educativo y aseguran la participación de los principales actores de la comunidad educativa en su desarrollo'

4. Por lo tanto, son el equipo directivo y personal docente de dicha institución escolar, los responsables de diseñar estrategias de gestión orientadas a la difusión de la labor de su institución, conjuntamente con un procedimiento interno de captura de la matrícula de su población objetivo, que son los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales que necesitan ser hospitalizados por razones de salud, en el Hospital Base de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

29.- El señor Secretario da lectura al «ORD. N°299 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°99/2014, MAT.: RESPUESTA. OSORNO, 17 ABRIL DE 2014. DE. DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA.

En relación a sus inquietudes me permito informar a usted que el 12 de Marzo del año 2013 se envía un informe a petición del Concejal Sr. Carlos Vargas y demás Concejales

Con respecto a la difusión debemos destacar que se realizó visitas a los directores de los liceos. Rahue, Eleuterio Ramírez, Instituto Politécnico e Instituto Comercial, y se les entregó publicidad (dípticos) que se confeccionaron para tal efecto para ser entregados en el momento de las matrículas. Además se visitaron las escuelas rurales completas con el fin de que los encargados de las escuelas rurales puedan promocionar la estadía en el Hogar de Rahue.

Se conversó con los alcaldes de las comunas aledañas para autorizar a los asistentes sociales a que participen de reunión, visita que se hizo el día jueves 10 de Enero del 2013 donde se conversó sobre los beneficios que tendrían sus alumnos al venir a estudiar y ser parte del Hogar de Rahue. Los profesionales conocieron dicho hogar y comprometieron su apoyo, pero no hubo interés de los alumnos.

Pero no debemos desconocer que hoy los tiempos han cambiado y que nos encontramos con alcaldes que tienen una buena oferta educativa para sus estudiantes es sus comunas puesto que a cada alcalde le interesa que sus jóvenes sean parte del crecimiento de estas.

También debemos reconocer que hoy nos enfrentamos a un gran problema social, donde la familia quiere por lo menos juntarse en la noche para compartir aunque sea una vez al día con sus hijos por lo que decide que ellos viajen diariamente.

Otro de los factores en contra son las políticas sociales que tiene la JUNAEB, que permite a los alumnos vulnerables acceder a distintos beneficios tales como: residencia familiar para niños y niñas, alumnos y estudiantes universitarios la cual resulta mucho más amigable puesto que estos estudiantes son instalados en casa de familias donde el día a día es más cálido, cuyas casas resultan ser parecidas a la de cada estudiante, puesto que se comparte en un ambiente más grato.

El día 04 de Octubre del año 2013 en reunión mensual con los padres y apoderados haciendo un análisis exhaustivo de la realidad del hogar, se le dan algunos indicios del futuro de éste, entregando las facilidades de reubicar a los niños que lo requieran.

En la reunión del día 08 de noviembre con el equipo del DAEM se retoma el tema conversando con los apoderados y citando a una reunión para conversar detenidamente el futuro del hogar, se analiza la situación y se ubican a los alumnos.

Cabe destacar, que los apoderados fueron informados y apoyados en todo momento y ningún alumno quedó sin la posibilidad de continuar sus estudios por problemas de estadía, ya que fueron reubicados en el internado del Liceo Industrial de Osorno, el cual se habilitó de tal manera que los alumnos estén cómodos y seguros.

Respecto a la pregunta que hace el Sr. Concejal Osvaldo Hernández respecto al estudiante no vidente podemos decir que efectivamente él consultó sobre la posibilidad de postular para el año 2014, pero nunca perteneció a este hogar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

30.- El señor Secretario da lectura al «ORD. N°329 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° N°18.695. OSORNO, 16 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 06.03,2014 al 12.03.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

31.- El señor Secretario da lectura al «ORD. N°332 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° N°18.695. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20.03,2014 al 26.03.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

32.- El señor Secretario da lectura al «ORD. N°333 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° N°18.695. OSORNO, 17 DE ABRIL DE 2014. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo

comprendido 13.03,2014 al 19.03.2014 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.57 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**